

LA NACION,

DIARIO PROGRESISTA.

Edición de Madrid.

MADRID. — Un mes, 12 rs. — Tres, 34.
Se suscribe en la Administración, Carrera de San Jerónimo, 43.
En provincias, en casa de nuestros corresponsales, y principales librerías.
La suscripción empezará el 1.º y 16 de cada mes.

Jueves 8 de Setiembre de 1864.

PROVINCIALES. — Suscribiéndose en la Administración ó pagando por letras ó sellos: tres meses, 42; seis, 78; año, 150. Por conducto de corresponsal, ó habiendo de girar contra el suscriptor: tres meses, 45; seis, 84.
EXTRANJERO Y ULTRAMAR. — Seis meses, 140; año, 280.

Año I. — Núm. 110.

MADRID 8 DE SETIEMBRE.

Una serie de lamentables evoluciones trajo al poder al Ministerio que felizmente se marcha, y es muy probable que otra evolución mas, dentro del seno de la prolífica Union, tan fecunda en hombres de Gobierno, produzca un nuevo enjendro transitorio; que así debe de ser, dado que en España todo lo que viene pasando, de largos años á esta parte, es transitorio.

Pero acontece, — y en esto deben fijar mucho su atención los hombres que conservan algun resto de patriotismo y honradez política, — acontece que, desde el día en que la metralla suspendió bruscamente las sesiones de un Parlamento célebre, cada evolución hecha en las esferas del Gobierno solo ha servido para agravar la situación del país, por una serie de lamentables obstinaciones; y si es verdad, y siempre lo ha sido, que las mismas causas producen idénticos efectos, y no lo es menos que

una piedra se quebranta á fuerza de muchos golpes,

deduciremos lógicamente que una nueva evolución, en igual sentido que las anteriores, puede aplazar, pero tambien agravar las dificultades de la solución final que la Nación espera y teme de esta interinidad peligrosa.

No vamos á ocuparnos hoy en desentrañar todo lo que hay de funesto y fatal en esa situación prolongada. Otro es nuestro objeto; y al indicar, por vía de exordio, lo que viene pasando á nuestra vista, solo hemos querido hacer notar cómo, de etapa en etapa, hemos venido á parar á un punto, en el que todo es inseguridad y zozobra; todo escollos; todo alarmas y recelos, al menos entre los que debieran no solo tener, sino inspirar completa confianza y servir de garantías al sosiego público; es decir, entre los depositarios del poder.

En vano ese Gobierno, heredero de errores y desdichas, procura resistir á los embates de la borrasca que zumba en torno de la combatida nave del Estado: sus propios actos solo sirven para desencadenar mas y mas los comprimidos huracanes.

Creo... no, ya no cree nada: ha creído asegurar la tranquilidad de los ánimos con medidas de represión y de resistencia, ¿contra quién? Contra el pensamiento impalpable, indestructible, tanto mas elástico y vigoroso, cuanto mas se pretende cohibirlo: ¿contra quién? Contra hombres que nada han hecho, que nada han intentado para turbar esa tranquilidad: ¿contra quién? Contra los que, extraños al vértigo que le domina, solo han obedecido á la rectitud de su conciencia. ¿Qué ha conseguido con todo esto? Inquietar mas los ánimos, ya intranquilos y perturbados por la acumulación de anteriores y sucesivos desaciertos.

¿No habria valido mas indagar, reconocer la causa originaria de esa intranquilidad, de esa perturbación, y contra ella dirigir las tiros de una política expansiva, sabia y previsora? Ciertamente: mas para esto hubiera sido necesario que el Gobierno empleara la represión contra si

misimo y contra sus apoyos, ya que en este momento le abandonan: para esto habria sido menester que el Gabinete actual no fuese una nueva evolución de esa maquiavélica serpiente que, desde 1856, viene enroscando y cerrando sus espirales en torno del país, y que no lleva trazas de soltarle hasta que con violencia se rompa: habria sido menester, en fin, un Gobierno de iniciativa y de principios liberales, que sin respeto ni consideración á personalidades ambiciosas, sin miramiramiento á influencias bastardas, y con ideas patrióticas y levantadas, fuese capaz de poner mano en la reforma radical de los abusos, resituyendo su legítima acción á los partidos, su realidad al sistema representativo, su respetabilidad á las leyes, y su natural expansión á todos los elementos vitales de la sociedad.

Lejos de esto, cual si la mano férrea del destino pesase sobre la nación española, succédense unos á otros Ministerios de una misma prosapia, Gobiernos incoloros, ramas de un mismo árbol, cuyos frutos son reconocidamente malos: y cuando en fuerza de las circunstancias por esa misma situación creadas, el malestar y el descontento cunden, y crece la tirantez de los ánimos, y flotan en la atmósfera voces de funesto presagio, acúdense á la represión y á la violencia, medios que solo sirven para enconar y recrudecer las llagas sociales.

¿Acaso no es eso lo mismo que agitar la tea incendiaria, despues de haber hacinado los combustibles? No: es necesario resistir, ahogar en su cuna á la revolución que se renueva impaciente en sus antros tenebrosos. ¡Ah! Esto dicen, esto piensan quizá los mismos que la vienen preparando. Ellos solos pueden salvar las instituciones; ellos solos son hombres de orden y de Gobierno, y á ellos solos toca velar por los mas sagrados intereses de la Nación. En consecuencia, es preciso repeler, anatematizar, proscribir á los perturbadores, á los revoltosos, á los liberales, á los progresistas.

Pero el país debe saber ya dónde están los perturbadores, y dónde los hombres de orden y de Gobierno. El país tiene por lo menos una experiencia de nueve años, durante los cuales ha visto por un lado ascender los gastos generales del Estado de 1,600 á 2,200 millones anuales, aparte de un presupuesto extraordinario de 2,000 millones, y por otro descender gradualmente el crédito de la Nación: ha visto desaparecer recursos inmensos creados por las Cortes Constituyentes, y ha visto en pasadas legislaturas quiénes eran los que proponían nuevos impuestos y gravámenes sobre la propiedad y la industria, sobre el comercio y los brazos, y quiénes los que, asidos é incansables defensores de los intereses públicos y de la buena Administración, permanecían firmes en los casi desiertos bancos de la Representación Nacional. El país sabe ó debe saber quiénes son los que en dos años de una dominación insegura, disputada y vacilante dejan centenares de millones sobrantes en el Tesoro, y quiénes los que, señores absolutos de la situación du-

rante mucho mas tiempo, solo presentan déficits, despues de alambicar toda materia imponible, y de acudir á negociaciones ruinosas. Sabe, en fin, quiénes son los que administran bien, y los que derrochan; y acabará de comprender que una mala Administración es el espejo de una mala política, y el camino fatal, indeclinable de las revoluciones desordenadas.

Hace algunos dias que anda recorriendo las columnas de los periódicos ministeriales un suelto, concebido en estos ó parecidos términos:

«Para que los periódicos de oposición que han publicado noticias alarmantes acerca de las bajas definitivas que tienen los ejércitos de las Antillas con motivo de la campaña de Santo Domingo, se convenzan de lo falsa que han sido sus correspondencias, dícele el periódico de este nombre, con referencia á una luminosa Memoria escrita por el cuerpo de Sanidad militar de Cuba, que en 1862, en que al ejército de la misma le faltaban 3,000 hombres para tener la fuerza reglamentaria, ingresaron en sus hospitales 53,335 enfermos, de los cuales murieron 1,500; y que en 1863, á pesar de haberse elevado con exceso dicho ejército á su dotación de reglamento, y no obstante de que sus batallones fueron los que operaron mas activamente en Santo Domingo, desde el principio de la insurrección, solo entraron en los establecimientos mencionados, incluidos algunos enfermos de los cuerpos de esta última isla, y de algunos de Puerto Rico, 44,937 hombres, y de estos fallecieron 1,030, esto es, el 2,32 por 100 de los enfermos, ó sea al mismo respecto que en la Península.

Estos datos y otros del presente año de que la Correspondencia tiene noticia, prueban que las tropas que operan en Santo Domingo tienen próximamente las bajas definitivas que tendrían en guarnición: si bien las accidentales, algo mas sensibles, manifiestan lo que la vida y las fatigas de la campaña influyen en la salud del soldado; pero que no son desproporcionadas ni exceden de ningún modo á las que relativamente tuvo el ejército de Africa y suelen tener todas las tropas en circunstancias análogas.

No sabemos lo que habrá de cierto en esas cifras; pero aun suponiendo que sean exactas, que nos parecen muy dudosas cuando menos, especialmente en lo que hace relación á las defunciones ocurridas, ¿qué se proponen al citarlas los periódicos vicalvaristas? ¿Se proponen acaso demostrar que la guerra de Santo Domingo no exige de nuestro valiente y sufrido ejército una suma mayor de sacrificios que si estuviera en guarnición? Pues si eso se propone, lo único que podran alcanzar será ponerse en ridiculo. Hay argumentos que en fuerza de probar demasiado no prueban nada, y esto precisamente sucede con las deducciones que de los datos, que dicen oficiales, hacen los periódicos unionistas.

Todo el mundo sabe que el clima, el terreno, los alimentos de la isla de Santo Domingo son muy diferentes de los de Europa, y por consiguiente, perjudiciales á los europeos: todos sabemos que el abastecimiento de nuestro ejército se hace con bastante dificultad; nadie ignora que la mayor parte de las provisiones de boca consisten en conservas alimenticias, que nunca pueden ser tan sanas y nutritivas como si consistieran en carnes frescas y recién muertas: todos hemos leído que el calor es excesivo, y

que ha habido muchos dias en que el soldado no ha tenido ración de agua: todo esto es público, todo esto se ha dicho por partidarios y enemigos de la guerra, y tanto unos como otros han convenido en su certeza. Y cuando esta es la situación del ejército, cuando está sufriendo toda clase de penalidades, cuando tiene que combatir con las enfermedades del país, con el clima, con los alimentos y hasta con la falta de agua, ¿no es ridiculo asegurar que ese ejército no sufre mas bajas que las que pudiera sufrir estando de guarnición? ¿No es un horrible sarcasmo quereremos demostrar, que esas privaciones, que esos sufrimientos no influyen para nada en la salud del ejército?

Pero los diarios ministeriales, en su deseo de prestar un servicio al Gobierno, acallando la justa alarma y el profundo disgusto que el país siente cuando vuelve su vista á esa horrible é inútil guerra de Santo Domingo, no han reparado que en esas mismas cifras que copian, se halla la mas completa, la mas elocuente contestación á sus halagüeñas deducciones.

Dejando aparte el hecho raro y contrario á lo que naturalmente debe de suceder de que haya habido menos enfermos en el ejército de las Antillas, cuando este ha sido mas numeroso y ha tenido que pasar, en una gran parte, por el período de aclimatación y sufrir las fatigas de la guerra, que cuando nada de esto habia tenido lugar; vamos á probar á nuestros colegas que esas cifras no son ni pueden ser las normales de un cuerpo que se encuentra de guarnición, sino que son una irrecusable y terrible prueba de las extraordinarias penalidades de nuestro ejército.

Segun vemos por la luminosa Memoria á que se refieren nuestros colegas, han entrado en todo el año de 1863 en los hospitales de la isla de Cuba, 44,357 enfermos; de suerte que suponiendo que el ejército de todas las Antillas ascienda hoy á 80,000 hombres, han estado enfermos el 53,44 por 100 de la totalidad del ejército. Si á esto agregamos los que hayan sido curados en los hospitales de Santo Domingo y de Puerto Rico, no parecerá exagerado hacer subir la cifra de las bajas al 70 por 100 del ejército de Ultramar. Esta cifra aterrará indudablemente á todos los que la vean, y, sin embargo, es la que los partidarios de la anexión de Santo Domingo se atreven á presentar, para disminuir el horror y la indignación que causa aquella malhadada guerra.

Y no se diga que las bajas definitivas, que las defunciones son pocas, porque esa cifra no la conocemos, puesto que no tenemos noticias mas que de los fallecidos en Cuba, y á estos debemos agregar los fallecidos en la travesía y en los hospitales de Santo Domingo, cuyo número debió ser mayor, toda vez que los que quedaban en este punto, serian los que por su estado de gravedad no pudieron ser transportados á la isla de Cuba. Pero aun cuando, por fortuna, las defunciones fueran en tan corto número, como dicen los periódicos ministeriales, no por eso debieran mirarse con me-

nos interés los sufrimientos del ejército. Las enfermedades que se padecen por los europeos en las Antillas son tan terribles, que aun suponiendo que se puede resistirlas, dejan siempre tras de sí tristes y dolorosas huellas: la fiebre amarilla, el vómito negro y la disenteria, si no matan al individuo que invaden, consumen su vitalidad, y lo dejan reducido al tristísimo estado en que se hallaban los que el corresponsal de la Iberia vió desembarcar en Asturias.

Desengañense los órganos de la union: por mas esfuerzos que hagan para encubrir los males que la anexión de Santo Domingo ha traído á España, esos esfuerzos serán completamente inútiles. El país sabe perfectamente cuán agraciado debe estar á los que nuevamente agarraron esa perla en la corona de Castilla, de la cual se habia desprendido.

BANQUETE PROGRESISTA DE OVIEDO.

Al banquete que se celebró el día 3 en Oviedo, en obsequio del general Prim, asistieron unas cien personas; haciendo los honores de la mesa los dignos individuos de aquel comité progresista con su presidente el Sr. D. José Hipólito Alvarez Borbolla, nuestro amigo.

El gobernador civil habia dispuesto que asistiese á la reunion un inspector de vigilancia, con orden de que en el momento de pronunciar algun brindis político, ó se suscitase una discusión que tuviera carácter político, declarase disuelta la reunion.

El general Prim declaró que no iba á brindar; pero que iba á hablar, lo cual no está prohibido por la ley, y habló en efecto.

El general Prim se lamentó de que despues de haberse derramado tanta sangre, y haber hecho los españoles tan grandes sacrificios para conquistar la libertad, los individuos que allí se habian reunido para obsequiarle, hombres honrados, amantes del orden como el que mas, y muchos de los cuales se hallaban colocados en alta y respetable posición, por sus grandes servicios al país, hubiesen de sufrir la mortificación de ver á un agente de policía invadir la casa en que se celebraba una fiesta de familia, y permanecer allí con los ojos fijos en ellos, escuchando todo cuanto hablasen, y aguardando con el baston levantado, por decirlo así, que se pronunciase una sola palabra que él en su elevado criterio considerase de carácter político, para disolver la reunion, y provocar el conflicto que con tal motivo pudiera ocurrir. El general Prim se lamentó de que esto sucediese en 1864, en la capital de Asturias, en la patria del que hoy es presidente del Consejo de Ministros, y tantas consideraciones debia guardar y hacer guardar á las respetables personas allí reunidas, y de que aquel fuese en España el primer caso en que se aplicase la famosa ley de reuniones, y se aplicase de un modo tan inconveniente y tan inoportuno como lo habia hecho el gobernador civil, sin motivo alguno para temer que en la dicha reunion ó por consecuencia de ella se al-

FOLLETIN.

DEFENSA DE D. CARLOS CASULÁ,

POR

B. Simon Santos Lerin,

EN LA CAUSA DE LA CALLE DE FÚCAR, SOBRE HOMICIDIO PERPETRADO EN LA PERSONA DE DOÑA VICENTA CALZA, LA NOCHE DEL 8 DE ENERO DE 1864.

(Continuación.)

Tenia entonces D. Carlos Casulá veinte años de edad; cree el ministerio público que al tomar posesión de la vida en esa edad de las ilusiones, fuera rechazado el joven Casulá por su conocida capacidad para el crimen? Pudo tal vez influir esa circunstancia de la corta edad de D. Carlos Casulá para la negativa, mas al mismo tiempo pudo influir é influir de hecho otra razon mas poderosa y que apreciará debidamente el promotor fiscal que ha señalado como una de las causas mas predisponentes para el delito, la sed del oro. El padre de doña Josefa Garelli, al casarse ésta, y por el hecho de casarse, tenia que desprenderse de la legítima materna de doña Josefa; su situación en aquella época no era muy desahogada, como se vió mas adelante, cuando con ocasion de su fallecimiento en 1850 hubo necesidad de vender sus bienes para pago de acreedores, sin que llegasen á cubrir todas sus obligaciones. ¿Encuentra ó no el ministerio público satisfactoriamente explicada la negativa del padre de doña Josefa Garelli? El promotor fiscal dice que los testigos examinados ignoran si hubo ó no disensiones en aquel matrimonio, y nosotros decimos y afirmamos que no les hubo y que por lo mismo tiene que ignorar todo el mundo, como ignoran los testigos, que hubiese habido tales disensiones.

«Con relación á este período, añade el ministerio público, solo recuerda don Pascual Buchon que su hermano don José afianzó la administración de

Contribuciones de la provincia de Castellon que estaba á cargo de Casulá, ignorando si era el padre ó el hijo el administrador, pero afirmando, que este «quebró, comprometiendo todos los bienes de la persona que habia prestado la caución fiduciaria y parte de los de su esposa.» Esto dice el ministerio fiscal con referencia á un testigo y en seguida añade de su propia cuenta: «Este hecho que significa poca fidelidad en el ejercicio de un importante cargo, debe ser atribuido al procesado, pues aun cuando don Isidoro Rodriguez Espina (pieza 2.ª folio 492) asegura que el don Carlos no tuvo intervención en «las contribuciones de la mencionada provincia, «D. Ramon Catalá y Curiel, procurador, asevera (pieza 1.ª folio 486 vto.) que fué el mismo encausado quien se encargó con motivo de un pleito que siguió con Buchon ante el juzgado del distrito de san Vicente de la precitada capital, actuando en los autos «el Escribano Aragón.» El promotor fiscal da mas importancia á la declaración indiciaria del procurador Catalá que al testimonio de Rodriguez Espina. Sea enhorabuena, pero esto no será bastante para desnaturalizar los hechos, ni probará nunca que don Carlos Casulá haya desempeñado en la época aludida, ó en otra alguna, empleo, cargo, ó comisión del Gobierno, siendo por consecuencia, absolutamente falso que hubiese quebrado, como tambien que hubiese dejado comprometidos los bienes de la persona que habia prestado la caución.

En los años desde 1850 á 1852, don Ramon Casulá, padre de don Carlos, tuvo á su cargo y en arrendamiento la recaudación de contribuciones de la provincia de Castellon, y como al efecto necesitase una fianza considerable, para lo cual no alcanzaban sus bienes, tomó el completo de dicha fianza de los señores Buchon y Hervás: «obligado el padre de nuestro patrocinado á valerse para el desempeño de su cargo de personas extrañas y sin garantía para responder de sus actos, se vió defraudado por algunas de ellas, como es publico en Valencia; mas no obstante, él era el único directamente responsable para con la Hacienda, y el único que debía hacer el pago. Hizolo con todos sus bienes, mas no alcanzando es-

tos á cubrir el total del descuberto, fué preciso acudir á la fianza, cuyo valor era poco mas ó menos una tercera parte de lo que se le habia hecho figurar por sus dueños, segun apareció despues, quedando en su virtud don Ramon Casulá sin bienes de ninguna especie, pero tambien sin mancha en su acrisolada conducta. ¿Qué lógica la del promotor fiscal! Una vez deduce de lo que él llama capacidad para el hecho, el delito; otra vez convierte la inmerecida desgracia en titulo de infidelidad y deshonor, y esto sin importarle un ardite el nombre de la víctima. ¿Qué mas tiene Carlos que Ramon, si los dos llevan el apellido Casulá, y en último resultado, al recibir la vida el hijo del padre, recibió tambien la capacidad para delinquir que desde Adán se ha transmitido á todo el linaje humano? De grande efecto hubiera sido para el promotor fiscal el poder presentar á don Carlos, en la novela que á grandes rasgos traza en esta como en la otra parte de su acusación, insensiblemente antes el gran infortunio de sus padres y hermanos; que desde la cima del bienestar y aun de la opulencia, caían repentinamente en la opulenta cima de la miseria. Pero no; allí estaba nuestro patrocinado para derramar en sus afligidos corazones el balsamo consolador del mas puro y acendrado amor filial; y al tenderles sus brazos cariñosos, los abrió tambien las puertas de su casa, sin omitir nada de cuanto pudiera contribuir á hacerles olvidar la pérdida de su fortuna.

En esta época, los señores Buchon y Hervás intentaron embargar el mobiliario de D. Carlos Casulá, suponiendo ser de su padre, con cuyo motivo se suscitó un litigio que ganó el D. Carlos, siendo su procurador D. Ramon Catalá y Curiel: dice este por tanto la verdad, cuando asegura, que D. Carlos Casulá fué cliente suyo con motivo de un pleito que siguió con Buchon ante el juzgado del distrito de san Vicente.»

«De dónde, pues, ha sacado el ministerio público la peregrina idea de que ese pleito fuera á consecuencia de haber quebrado D. Carlos Casulá? ¿Dónde está, en qué lugar del proceso se encuentra la prueba de que hubiese sido D. Carlos el recau-

dador de Contribuciones? Y si no está, si no hay mas que una indicación que es cierta de D. Pascual Buchon, relativa á que su hermano D. José afianzó la administración de Contribuciones de la provincia de Castellon, que estaba á cargo de Casulá, ignorando si era el padre ó el hijo el administrador; si hay un testigo, D. Isidro Rodriguez Espina que asegura, que D. Carlos Casulá no tuvo intervención en las contribuciones de la mencionada provincia, y si el otro testigo D. Ramon Catalá y Curiel en vez de contradecir al anterior viene á confirmar su dicho con una verdad que no ha comprendido el promotor fiscal, porque ha leído de prisa, ó no ha meditado sobre las declaraciones, y porque no ha leído los datos necesarios para salir de su error; ¿con qué derecho se atreve á consignar en su virulenta y apasionada censura que este hecho debe ser atribuido al procesado? ¿Por qué?

«Celebrado, continua el promotor fiscal, el segundo enlace matrimonial en Valencia, con desigualdad «bastante notable de edades, pues la desgraciada doña «Vicenta Calza contaba algunos años mas que su esposo...» Ya hemos dicho lo bastante acerca de este punto, y no entra para nada en nuestro ánimo lastimar el propio del representante de la ley; y desde un desigual de edades consistía en diez y seis meses.

Tambien dice este al proseguir en su enojosa tarea de presentar malos antecedentes en D. Carlos Casulá para que se le crea capaz de cometer el crimen, que su matrimonio con doña Vicenta Calza «fue mal aceptado por la familia de esta señora, segun lo revelan los testigos D. Manuel Dolz de Espejo y D. Rafael Franco (pieza 1.ª folio 208 vto. y pieza 2.ª folio 487 vto.)» Ante todo, cumplimos manifestar que el promotor fiscal no ha sido exacto en sus citas ó ha leído mal las declaraciones, ó les he dado una interpretación violenta. Ciertamente que el testigo D. Rafael Romeo, dice, que el matrimonio de doña Vicenta con D. Carlos Casulá «fue mal acogido por «los parientes é interesados, á pesar de que en los «primeros años, reinó entre los esposos cordialidad y «armonía,» pero el otro testigo, D. Manuel Dolz de

Espejo, conde de la Florida, no manifiesta nada acerca de la acogida que hiciese la familia al nuevo individuo que entraba en ella; hé aquí su declaración que transcribimos textual, para que se vea hasta dónde llega con sus preocupaciones el promotor fiscal.

«Dijo: Que el declarante solo conocia de vista á «D. Carlos Casulá, al que solo vió dos ó tres veces «por el año 1853 en casa del brigadier Ulzurrun, en «donde se hallaba entonces doña Pilar Pomar y su hija «doña Vicenta Calza; que por entonces murió la «primera en esta ciudad, y su hija doña Vicenta Calza se casó con D. Carlos Casulá; que por circunstancias especiales no dieron parte á la familia ni del «proyecto del matrimonio, ni de su realización, por «nueva razon el declarante no sabe la parroquia en que «se verificó, si bien presume sea la de San Esteban, «porque en ella habitaba doña Vicenta; que al poco «tiempo se marcharon de esta ciudad, y el que dice, «no ha tenido relaciones con ellos, y por consiguiente, «no sabe la conducta que haya observado el Casulá con doña Vicenta Calza, sabiendo únicamente «por los periódicos, que esta murió desgraciadamente.» Leída que le fue se afirmó, y firma.

Se ve, pues, que de los dos testigos citados solo uno de ellos habla de si la familia le acogió bien ó mal; el otro se refiere únicamente á su personalidad, no siendo difícil comprender que solo una cuestion de etiqueta fuese la causa de que no cultivara el trato ni tuviera relaciones con uno ni con otro de los esposos; todo parece reducirse á que no le dieron parte de la boda, pues así debe inferirse por las palabras de que se vale en su declaración: «por circunstancias especiales no dieron parte á la familia ni del proyecto del matrimonio, ni de su realización; por nueva razon el declarante no sabe...» etc. Que los parientes é interesados no acogieran bien á D. Carlos Casulá, no sería nunca una demostración, ni aun simplemente una presunción de que aquel fuera de malos antecedentes que le hicieran indigno de entrar en la familia, ni de que entrando, dejara de honrarla con sus cualidades y virtudes. Para no acogier bien á un extraño en una familia, suele á veces haber buenas razones, y frecuentemente acontece

terase el orden, atendidas la clase y circunstancias de las personas que la componian, y sabiendo positivamente que no se turbaria la tranquilidad pública, pues que, en otro caso, no se habria limitado á enviar un agente de policia.

Manifestó tambien que el Sr. Alvarez Borbolla, presidente del comité, habia puesto en su conocimiento la extraña intimacion que acababa de obrarsele, y le habia indicado que él, creyendo obrar dentro del círculo de lo permitido por la ley, estaba resuelto á proponer un brindis y á decir lo que le pareciese conveniente y propio del honroso lugar que ocupaba en la reunion, del objeto del convite y de las circunstancias del caso; y que, como él, se proponian hablar otros muchos señores, y en su concepto podrian brindar cuantos quisiesen hacerlo, pues que ninguno intentaba decir nada que pudiera considerarse subversivo; y que, no traspassando este limite, todos estarían en su derecho, del que no le podria privar ni la determinacion del gobernador ni la presencia del comisario de policia. El general Prim, reconociendo que afectivamente estarían en su derecho los señores que se proponian brindar, y decir lo que licitamente podria decirse allí, como en otro lugar cualquiera, en público y aun á la faz de la autoridad mas severa, manifestó que habia rogado al presidente, y rogaba á todos los demás señores presentes, que se abstuviesen de todo brindis que pudiera hacer alusion á la política ó á su persona, y diesen todos una gran muestra de cordura y prudencia, que contrastase con la poca consideracion con que se habia tomado aquella medida por el gobierno de provincia.

Declaró en seguida que el presidente del comité y los demás individuos que se habian propuesto hablar en el banquete, habian cedido, no á una imposicion que consideraban injusta, sino á las amistosas indicaciones que él les habia hecho, por lo que les daba las gracias mas cumplidas; y concluyó diciendo que sin embargo de todo, él se permitira pronunciar una palabra, que fué el grito de guerra de los que defendieron el trono de la reina en los campos de batalla; palabra escrita en los corazones de todos los progresistas, y que todos repetirían aun al pié del patibulo; y dió un viva á la libertad, que todos los asistentes contestaron con unánimes y ardientes aplausos; terminando así esta brillante reunion, en que el partido progresista ha dado una prueba mas de su fé y de su cordura.

El Reino trunca anoche el sentido de nuestras palabras, para suponernos una opinion que no hemos sustentado. Toma un párrafo aislado de uno de nuestros artículos de ayer, y le obliga á tener un sentido violento, que no le damos y que se opone á la intencion total del artículo, precisamente consignada en su principio, donde se decia que no íbamos á entrar en el exámen de la cuestion legal de si los consejos de guerra cabian ó no en la ley de imprenta actual, sino en la demostracion de que se habian hecho de la ley dos interpretaciones contradictorias, habiendo sido aplaudidas ambas por algunos periódicos, entre los cuales se cuenta el Reino.

Seria de desear que el antiguo órgano de la desidia usase de mayor lealtad en las discusiones.

Las Novedades encabeza su número de ayer con la siguiente advertencia:

«Ayer hemos sido avisados por un sargento del

que hay tambien grandes caprichos é irracionales preocupaciones. D. Rafael Franco consigna el hecho de que D. Carlos Casula no fue bien recibido, mas no dice por qué, y añade una circunstancia que no es la que mas puede conducir á las presunciones que abraja el ministerio público; si hubiese sido Casula hombre de los malos antecedentes que supone aquel funcionario, no habria existido la cordialidad y armonia á que se refiere el testigo D. Rafael Franco. Tal vez pudo influir en un frio recibimiento por parte de la familia cualquiera de las preocupaciones sociales; la de que Casula no llevase un titulo, ó grandes riquezas, ó cualquiera otra, y tal vez fuese la única, la de no haber dado parte de la boda. Mas sea cual fuere el recibimiento que se le hubiese hecho, y los motivos que para ello hubieran asistido á los parientes, hay una razon muy poderosa, casi sagrada, para prescindir en absoluto de la familia en esta cuestion y hacer que el matrimonio de D. Carlos Casula con doña Vicenta Calza, llevase un sello augusto y altamente honroso para aquel. Precisamente el abandono en que iba á quedar doña Vicenta Calza por muerte de su madre, cuyos dias eran ya muy cortos, segun pronóstico de los facultativos, hizo que Casula adelantara la época de su matrimonio, para que la madre de doña Vicenta no tuviese al morir el profundo desconsuelo de dejar sola y desamparada en el mundo á su hija. Por eso se efectuó el matrimonio, con el beneplacito y la bendicion de la madre; qué importaba ya etiquetas de familia y susceptibilidades de ceremonia oficial?

El ministerio público pregunta, ¿qué razones determinaron el discentimiento en el primero y segundo matrimonio, y si hallaba esta antipatia motivo de ser en la conducta de D. Carlos Casula? Ya hemos manifestado cuáles fueron; en el primero, el interés en no entregar una legítima; en el segundo, cuando mas, susceptibilidades de amor propio; una falta de ritualidad en lo concerniente á las costumbres recibidas; el no haber dado parte de la boda por las circunstancias especiales en que se hallaban los recién casados; nada mas: ¿puede constituir esto un precedente desfavorable para D. Carlos Casula?

ejército, para asistir como reos á la visita general de cárceles en el Saladero.»

Los vicalvaristas no están conformes con que saquemos á relucir sus trapitos. Véase de qué manera se expresa el *Diario español*, al ver que lo hacemos, y hasta qué punto pierde los estribos y la urbanidad al montar en cólera.

Dice de nuestro colega las *Novedades*: «En un párrafo de su número de ayer se hace eco de la grosera calumnia, sacada á relucir nuevamente por LA NACION, el diario inventor de la economía paradójica; habla de rumores de una *Regencia*, y atribuye á los vicalvaristas las intenciones de crearla. ¡Qué mezquinas y qué ridiculas son las habilidades progresistas!

En España desde que existe el régimen parlamentario, solo ha existido un hombre que haya soñado en la *Regencia*, y ese vió satisfechos sus deseos, aun cuando espere se entregó en brazos de un extranjero, que era en realidad quien disponia de la suerte del país: aquel hombre era progresista. A otro de la misma comunión se atribuyen hoy iguales miras; no lo creemos, sin embargo, aunque para ello nos autorizan LA NACION y las *Novedades* con sus torpes y calumniosas retenciones.»

Mas calma, señor *Diario*, mas calma. ¿No veis que estais dando á creer á todo el mundo con vuestra furia, que hemos puesto el dedo en la llaga?

Continúan los periódicos echando á volar candidaturas ministeriales, en que la mayor parte procuran introducir nombres de personas ligadas con la política que sustentan. El general O'Donnell, el marqués de Novaliches, el general Narvaez y el Sr. Armero son los que figuran al frente de estas candidaturas.

A nosotros nos parece que hasta el regreso de la corte á Madrid no caerá el Gabinete, aunque no debiera haber continuado un solo momento al frente de los negocios, despues que quedó tan mal parado y en ridiculo con los consejos de guerra y su suspension; pero como estamos en España, ó lo que es lo mismo, en un país constitucional, donde las buenas prácticas del gobierno representativo son desconocidas, no han pasado las cosas de este modo.

A la venida de la corte puede, no obstante, darse por segura la caída del Gabinete, y así parece indicarlo en boca de la misma *Correspondencia*. Mientras tanto hay mucho flujo y reflujo en la política; ó lo que es lo mismo, se intriga mucho por los diferentes grupos que esperan recoger la no muy pingüe herencia que deja el Ministerio Cánovas-Salaverría.

Allá veremos cuál es el resultado de tanto intriga. Por nuestra parte, tenemos casi la evidencia de que sucederá lo de siempre; que variarán los collares, pero no los perros, hasta tanto que el hueso no tenga ya ni un solo hilo de carne que roer.

El correo de las Antillas que llega á Vigo, no sale de una vez y en el mismo día para Madrid, sino que viene en dos ó tres expediciones, de dos ó tres días diferentes. Así lo habrá notado todo el mundo.

En el primer día viene la correspondencia oficial, y si sobra algun hueco, parte de la privada; en el segundo, otra parte de ésta y los periódicos, y en el tercero el resto de las cartas particulares y los certificados.

Debiera hacerse de modo que toda la correspondencia viniese de una vez, que poco trabajo y aumento de gastos costaria conseguirlo, sirviéndose bien, en cambio, al público. Deberia tenerse presente, además, que el Estado, que monopoliza el servicio de Correos y recibe precio de los particulares por este servicio, está obligado á prestarlo bien y á no preferirse á sí

Hace el promotor fiscal en seguida estas reflexiones, tristes por demás, porque revelan una tenaz prebencion contra el procesado Casula y una especie de resistencia sistemática á dar oídos á la verdad.

«El procesado citó en abono de su conducta testigos muy respetables; pero sus declaraciones acaso, inspiradas por un sentimiento generoso de benevolencia (pieza 2.ª, folios 349, 373, 374, y 375) no están en armonia con varios de los sucesos, que precedieron al desgraciado fin de doña Vicenta Calza. «Crédito merecen estas deposiciones; cierto será que delante de los testigos manifestó el encausado carácter afable y tranquilo, urbanidad y cariño hacia su esposa, y cuidadoso esmero durante sus enfermedades; cierto, que los declarantes lo consideran incapaz de haber cometido el grave atentado que se persigue; pero este concepto y esta conducta de Casula en sociedad, ni siquiera excluyen la verosimilitud de que fuera autor de tan enorme crimen. La acumulación y la hipocresia son patrimonio de los que abrigan los mas siniestros propósitos. Estas manifestaciones de cordial trato podrán haber engañado hasta á la misma doña Vicenta Calza que las premiaba con sincero reconocimiento, pero no harán caer en decepcion al juzgado mesurado y concienzudo!

En nombre de la ley y de la sociedad, protesta contra semejante doctrina la representacion de don Carlos Casula, y en nombre de la sociedad, en nombre de la ley, niega al promotor fiscal toda autoridad para invocarla. Reconoce que los testigos son muy respetables, y sin embargo, atribuye sus declaraciones á un sentimiento generoso de benevolencia, es decir, que no las atribuye á las inspecciones de su conciencia, al cumplimiento de un deber, al de ser fieles al juramento prestado; es decir, que esos testigos han jurado á la verdad. ¿Por qué? ¿Porque sus declaraciones redundan en favor de la verdad y de la justicia? ¿Porque no han secundado las malévolas indicaciones de otros testigos? El ministerio público admite como cierto cuanto han dicho los testigos favorables á D. Carlos Casula; testigos de la mayor respetabilidad, y á pesar de que esos testigos por el conocimiento exacto que tienen de los antecedentes

mismo á aquellos que le pagan; y sobre todos deberia tenerse presente, que las cartas certificadas contienen siempre documentos ó noticias de interés, y que deben ser expedidas, por tanto, las primeras.

Se asegura que O'Donnell no querría formar Ministerio, sino con la condicion de que se disolvieran inmediatamente las Cortes y se mandara rectificar de nuevo las listas electorales.

Se comprende bien el objeto. No es fionto el nene. Sabe perfectamente lo que vale la influencia moral.

Hemos dicho que el capitán general de Madrid ha pedido los nombres de los capitanes que han asistido á los consejos de guerra que han fallado en las denuncias de la Iberia.

Les irán á dar alguna cruz, dice la *Novedades*, ó pensarán trasladarlos de cuerpo, que es lo mismo, por exigirlo así las necesidades del servicio.

En el cuerpo de artilleria parece que no es el Gobierno quien hace las traslaciones, sino el Director general.

El Sr. Gonzalez Brabo ha acudido precipitadamente á la corte, al mismo tiempo que la *Correspondencia* anunciaba categóricamente, y sin reticencia ni salvadad alguna, que iria de embajador á Roma.

El *Contemporáneo* ha manifestado en estos últimos dias cierta actitud semioposicionista, y esto nos hace recordar lo que sucedió no hace mucho con motivo de la aparicion en el *Diario español* de cierta carta-artículo. A poco de haber ocurrido este hecho, varias personas, alguna de las cuales pasa por ser muy íntima de el *Diario*, obtuvieron puestos de primera importancia en la Administracion pública.

¿Son de este género todos los recursos que existen para la solucion de los graves negocios del Estado?

Leemos en la *Bolsa*:

«Tenemos á la vista un recibo de contribucion satisfeco con recargo de 17 rs. 74 cént. con fecha de 1.º de Agosto.

«Pudieramos observar que el trimestre que principio en Julio, es violento se cobre con recargo en 1.º de Agosto: tratándose de contribuyentes, no extrañamos se les trate, como suele decirse, á la *baqueta*.

«Pero lo escandaloso y altamente subversivo es que la papeleta de comunicacion para imponer este recargo se ha comunicado el día 7 de Setiembre á las diez de la mañana.

«Así se trata á los contribuyentes.
«Tal anda la Administracion; vejatoria, dispensiosa y torpe.»

Debemos suponer que la noticia que nos da nuestro apreciable colega vespertino será del todo verdad; y bajo este concepto no podemos menos de llamar la atencion de quien corresponda. Justo es que una vez se nos oiga, y tanto mas, cuanto se trata de los contribuyentes á quienes suele vejarse por fútiles motivos; pero como somos de oposicion, y la oposicion nunca es justa, tememos que si se nos oye, no se nos escuche.

Leemos en un periódico:

«Se aseguraba anoche en los círculos políticos que el Gobierno desaprobó terminantemente el artículo publicado ayer en el *Reino* acerca del deber del Gobierno y los derechos de la prensa, anunciando con tanto ruido por la *Correspondencia*. Se decia tambien que iba á ser separado del destino que tiene en el ministerio de Fomento el redactor mas antiguo del *Reino* D. Modesto Fernandez y Gonzalez,

de D. Carlos Casula, consideran á este incapaz de haber cometido el grave atentado que se persigue; á pesar de que siempre le han visto conducirse con su esposa con carácter afable y tranquilo, urbanidad, cariño y cuidadoso esmero en sus enfermedades; á pesar de cuanto verdadero resulta en el proceso, todo en favor de D. Carlos Casula; á pesar de todo, el promotor fiscal no vacila en afirmar que este concepto y esta conducta de Casula en sociedad, ni siquiera excluyen la verosimilitud de que fuera autor de tan enorme crimen.»

El promotor fiscal no ha meditado acerca de lo que ha dicho y ha escrito maquinalmente y sin pensar. La ley no admite verosimilitud de un crimen; ante la ley y para la ley no hay mas que verdad. ¿Y en qué podría fundarse esa verosimilitud? ¿En la desigualdad de edades de los conyuges y en la mala recepcion que debió Casula á los parientes é interesados de sus dos esposas? ¿Y si quiera no valen para neutralizar esa verosimilitud que de tan pueriles, inexactos é insustanciales motivos se hace depender los respetables nombres de las señoras doña Josefa y doña Rosario Dehesa, de doña Martina Castañeda, del señor don Pedro de Aróstegui, del Excmo. Sr. D. Evaristo de Castro y del Sr. D. Ricardo de San Miguel, nombres todos conocidos y algunos de ellos venerados en toda la poblacion?

¿Por qué ha llamado el promotor fiscal los nombres de estos testigos? Un acusador privado podria contestarnos que esa tarea no le incumbia á él sino al defensor de Casula. Pero el representante de la sociedad cuyo carácter distintivo es la imparcialidad, no tiene ni aun aquella ingeniosa salida. Hé aqui ahora el contexto literal de sus declaraciones.

«En el mismo día 15 (fol. 304, pieza 1.ª), compareció ante el propio señor juez D. Pedro Aróstegui, doctor en medicina y cirugía, mayor de edad, vecino de esta corte, calle del Horno de la Mata, número 16, cuarto segundo, y juramentado por su señoría, ante mi en legal forma, fué preguntado conducentemente y dijo: Que llamado por doña Vicenta Calza á principios de Diciembre último para asistirle, por verificarlo hace años, la encontró con una

por haber consentido su publicacion, siendo contrario al pensamiento del Gobierno.»

En el número de antes de anoche el periódico vicalvarista aludido se retracta de lo que habia dicho anteriormente.

¿Seria verdad la noticia que nos da el colega de quien reproducimos las líneas que anteceden?

¿Seria acaso que el Reino daria una satisfaccion exigida por el *aprovechado* Pontífice de la situacion?

Leemos en las *Novedades*:

«En 1837 se aprobó por el ministerio de Gracia y Justicia el expediente de edificacion de una iglesia en la Calzada de Calatrava, provincia de Ciudad Real. En 1861 se libraron 40.000 rs. para dar principio á las obras; en 1864 aun no se han comenzado. ¿Sabe algo de esto el Sr. Mayans? El tribunal de las Ordenes militares, en cuyo territorio se halla el pueblo, teniendo noticia del estado de este asunto, ¿no podrá ocuparse de él?

La iglesia fué quemada por la faccion de Basilio, y en el incendio perecieron 170 personas de todos sexos y edades; y desde entonces el pueblo no tiene un templo digno de él, y lo que es mas, los restos de aquellas victimas, que aun están entre los escombros, permanecen en tan inhumano estado.»

Casi, casi estamos por asegurar, que si hubieran sido facciosos los quemados en lugar de haber sido los quemadores, se habria reedificado la iglesia, y se hubieran hecho magnificas exequias á los que allí hubiesen perecido; pero se trata de liberales, y por consiguiente, aun cuando no se les habilite la iglesia, ¿qué importa?

El célebre N., corresponsal del *Diario de Barcelona*, ha escrito una correspondencia acerca de la actitud política del duque de Tetuan, que nos ha entusiasmado, y casi nos ha hecho arrepentir de haber combatido á aquel personaje político. Supongan nuestros lectores que despues de asegurar que los revolucionarios ¡picaros revolucionarios! siguen injuriando al ilicito general O'Donnell, dice:

«En su modesto retiro, sin ser obstáculo para ningun Gobierno, antes bien prestando al actual todo el reflejo de su prestigio y de su autoridad, apartado de toda ambicion política, sinceramente desoso de ver vendidas las dificultades crecientes en la gobernacion del Estado, el duque de Tetuan, envidiado por sus méritos, pero no envidioso de los que puedan contraer los demás, contempla sin odio los ataques inculpables que cierta parte de la prensa le prodiga y persevera en el convencimiento de que los partidos extremos que pusieron al país al borde del abismo, no han renunciado á su ingrata empresa, siendo hoy mas necesario que nunca la agrupacion de los elementos conservadores, el olvido de pasadas diferencias y el concierto de cuantos de veras aman el trono de nuestra Reina y las instituciones fundamentales del país.»

¿Conque el general O'Donnell está en su modesto retiro apartado de toda ambicion? ¿Conque desea ver vendidas las crecientes dificultades de la gobernacion del Estado? Parece mentira que el general O'Donnell haya cambiado tanto. ¿Quién nos habia de decir que aquel que tan admirablemente conspiró en 1833, que quien supo fingir tan perfectamente de 1854 á 1856 para adquirir el poder, sea el mismo que hoy se halla exento de toda mira ambiciosa? Mucho nos tememos que, lejos de estar tan libre de ambicion el general O'Donnell, sea mucho mas exacto el corresponsal de otro periódico de provincias, olim unionista, en el cual leemos estas *cacheteras* palabras:

«Los vicalvaristas, ávidos como siempre de alcanzar lo que no tienen, se regocijan, y se regocijan cáudamente con los rumores de un gabinete presidido por O'Donnell. Ignoro qué fundamento pueda tener esta noticia, y me inclino á no creerla, no porque el duque de Tetuan permanezca alejado de

fiebre gástrica catarral, que mas tarde tomó el carácter nervioso, poniendo en gran peligro su existencia, de cuya enfermedad pudo dejarla completamente curada en últimos de dicho Diciembre, pero sujeta todavía á un plan higiénico conveniente. Llamado, por la misma señora, nuevamente el día 5 del actual, la encontró con una diarrea, que atribuyó á alguna mala digestion, prescribiéndola el plan que consideró conveniente: despues la vió otra vez y continuaba la diarrea, y al hacerla la tercera visita el día 9, se encontró con la noticia del suceso que motiva esta causa: Que habiendo padecido doña Vicenta graves enfermedades, y siendo de constitucion débil, despues de la última enfermedad indicada, se encontraba con muy pocas fuerzas, y tanto que en la visita del día 5 manifestó, que á pesar de que conocia iba ganando de día en día, apenas podia tenerse de pie: Que en obsequio de la verdad no puede menos de decir que ha observado al marido D. Carlos Casula, atento, solícito y cuidadoso por la doña Vicenta, que solamente sabiéndolo podia creerse vivian separados: Que un día á principios de la enfermedad, se le presentó en su casa á enterarse del estado de aquella, y en vista de ello, y á solícito ó por aviso de los interesados, segun parece, ya le vió en casa de la enferma, recordando que le avisó una tarde para que fuese á verla, que él estaria tambien en la casa: Que el objeto fué volverse á enterar de su estado para disponer cuanto fuera necesario á su curacion. Y últimamente de la misma señora doña Vicenta recibió 600 rs., al dejarla curada de la enfermedad padecida en Diciembre: Que lo dicho es la verdad que se afirma y ratifica y firma con su señoría. Doy fé.

En el mismo día mes y año, (folio 372 vuelto, pieza 2.ª), constituido el Sr. Juez, y promotor fiscal con migo el escribano en la casa número once calle del Lobo cuarto segundo, compareció ante S. S. la señora doña Josefa de la Dehesa, de estado soltera, de treinta y cuatro años de edad, la cual bajo juramento ofreció decir verdad, y preguntada por lo conducente dijo: que ha tenido relaciones de amistad con doña Vicenta Calza y D. Carlos Casula provenientes

luchas políticas, sino porque las luchas políticas nada quieren ya con el duque de Tetuan.»

¿Qué bajón!....

Nuestro apreciable colega el *Eco de Aragon* ha publicado el siguiente artículo, que no dudamos verán con gusto nuestros lectores:

Las profecias se cumplen.

Tiempo hace que el partido progresista tenia prevista y anunciada la deplorable situacion á que desgraciadamente han llegado las cosas, merced á la manifesta ineptitud, á las disposiciones imprudentes é impremeditadas, y al sistema de constante desacierto de las diferentes fracciones reaccionarias que se han ido sucediendo en el poder, por obra y gracia de la fatalidad que se ha apoderado de la direccion de los destinos de nuestra desventurada Patria.

Las causas que uno y otro día, y largos años, han venido ejerciendo su pernicioso influencia en las altas regiones gubernamentales del Estado, han producido ya tantos y tan trascendentes efectos, tantos y tan arraigados males, que el pensar en atender á su curacion con flojos remedios, seria hoy ya el colmo de la insensatez y acaso la mas temeraria de las imprudencias. Por todas partes se ven ostensibles síntomas de la enfermedad gravemente peligrosa que nuestra Nacion aqueja, y todo hombre honrado y que en el fondo de su corazon sienta arder una sola chispa de amor hacia su madre España, sin dar un instante de duda á su pensamiento, ni un punto de dilacion á su voluntad, debe apresurarse á tomar tan eficaz como pronta parte en la extirpacion de esos grandes males que, en muy breve plazo, se habria hecho mas que superiores á todo linaje de recursos. Escuche la voz doliente de la Patria, y acuda con tiempo á su socorro, el que no quiere que su propia conciencia le acuse de hijo ingrato, y el carmin de la vergüenza le marque con el sello oprobioso de los que en momentos de tribulacion han oido con indiferencia las quejas tristes de una madre afligida y abandonada.

No se crea que llevamos nuestros temores á la exageracion, ni que con vanas alarimas pretendamos levantar en los ánimos una sobrexaltacion encaminada á producir perturbaciones y trastornos, que estamos muy lejos de provocar; pero que no sabemos ya si podremos contener los verdaderos hombres de orden, los que sacrificándolo todo por el bien de la Sociedad y la felicidad de la Patria, estamos haciendo, ha mucho tiempo, gigantescos esfuerzos para que no llegue aquella día terrible de las iras y de la providencial justicia del pueblo.

No es tiempo de cubrir nuestras llagas con el velo de las mentidas apariencias, ni de desplegar el imprudente rigor de la arbitrariedad con los que levantan ese velo con la pura intencion de mostrar á quien unica y exclusivamente posee la ciencia y el poder de su prodigiosa curacion.

El pueblo debe saber la verdad de cuanto está pasando, las causas que originan el mal estar que siente, los medios que debe poner en juego para evitar los peligros que le amenazan, todo en fin cuanto consideramos indispensable para que, con el buen uso de su prudencia y de su fuerza, provea oportunamente á la salvacion de los caros intereses de la sociedad, de día en día, de hora en hora, mas comprometidos por los continuos desaciertos de sus desatentados gobernantes.

No es ya un punto de misterio, si quiera sea un motivo de escándalo ó de asombro, para la persona mas apartada é ignorante de las cosas públicas, el estado mas que deplorable de nuestra Hacienda, no obstante los insostenibles sacrificios pecuniarios de la Nacion; la carencia absoluta de recursos para honrar el cúmulo inmenso de atenciones que pesan sobre el Tesoro. Nadie desconoce la critica situacion del comercio y de la industria en toda España, principalmente en las ricas y laboriosas provincias catalanas, situacion que algo por momentos, que tiene sobrecogido al país algo mas profundamente que á los hombres fueustos que le han hecho surgir; situacion cuyas consecuencias, sin duda inevitables, llenan de horror á los que las contemplan en todo el terrible aspecto de las incalculables pérdidas y los estragos inmensurables que llevarán consigo.

Dias hace que Barcelona está atravesando por una crisis angustiosísima, como jamás se ha sentido en la industria capital del Principado. Numerosos pueblos tienen en ella fijadas sus miradas, temerosos de que estalle el volcan cuya lava, desde muy largas distancias, se oye hervir en el fondo de su agitado

del conocimiento que tenia con la primera, que con este motivo lo ha tratado y siempre ha observado en D. Carlos un genio prudente, afabilidad y cariño hacia su señora; que en sus enfermedades ha observado que la cuidaba con esmero tomándose el mayor interés, y no puede creer que haya tenido participacion en el hecho de autos.»

Se la leyó, se afirmó, ratificó etc.

Seguidamente (folio 373, pieza 2.ª) compareció ante S. S. doña Rosario de la Dehesa, viuda, de cuarenta y dos años de edad, la cual bajo juramento ofreció decir verdad y preguntada por lo conducente dijo: Que ha conocido y tratado con gran amistad á doña Vicenta Calza y á su esposo D. Carlos Casula; que con tal motivo ha observado en Casula un genio prudente y afable, y que ha guardado siempre con la doña Vicenta los mayores miramientos y atenciones: que en sus enfermedades, la cuidaba Casula con gran esmero é interés, por todo lo cual le considero incapaz de haber cooperado al suceso que motiva esta causa.—Se la leyó, se afirmó, ratificó, etc.

En Madrid á 27 de Febrero de 1864 (folio 373 pieza 2.ª), constituido el señor juez y promotor fiscal en el domicilio del Excmo. Sr. D. Evaristo de Castro y Rojo, mayor de edad, ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, el que bajo juramento ofreció decir verdad y preguntado por lo conducente dijo: Que á doña Vicenta Calza y á su difunta madre las visitaba el declarante en Zaragoza en el tiempo que estuvo de auditor de guerra en aquella capitania general; que despues, á su regreso á esta corte, supo el declarante haber contraido la doña Vicenta matrimonio con D. Carlos Casula en Valencia, que al saber se hallaba en esta corte pasó á visitarla algunas veces en su casa calle del Baño y calle de Cervantes; que en aquel tiempo siempre observó en ellos un recíproco afecto y confianza, creyendo que entre ambos existian buenos sentimientos aun despues de su separacion. Que es cuanto puede decir en descargo del juramento prestado, y hecha esta declaracion afirmó, ratificó, etc.

(Se continuará.)

seno. El Gobierno, en sus infancias de aptitud y de poder, se propuso ensayar paliativos que solo han servido para aumentar el mal siempre creciente, hasta que las últimas noticias le alarman y le infunden, entre muy serios temores, desconfianza hacia las primeras autoridades, una de las cuales se dice que ha sido separada del mando y la otra llamada apresuradamente a la corte.

¿Qué sucederá después de todo? ¿Se dará lugar a que el volcán estalle y sus llamas comuniquen el fuego instantáneamente y como una explosión, á todo el sin número de combustibles que produciría un incendio general verdaderamente espantoso?

El partido progresista ha previsto bien los sucesos, y se ha preparado para ellos en la actitud mas digna.

Si el Gobierno actual, impotente como es, se empeña en continuar en un puesto del que le rechaza la opinión pública, bien unánimemente significada por la prensa independiente de Madrid y de provincias; si las ambiciosas fracciones políticas que se han venido disputando el poder para satisfacer mezquinamente sus personales miras, intentan hoy arrojarle ciegas e imprudentes á recoger la herencia de la gubernación con el propio menguado propósito de siempre, caigan sobre uno y otras el público anatema que merecerán por las calamidades que á sabiendas habrán traído á nuestra desgraciada Nación, y prepárense á satisfacer la responsabilidad que les quepa sufriendo ellos, y quien quiera que sea, todos los rigores de la providencial justicia.

Las predicciones del partido progresista se cumplen. Se han dado avisos leales y patrióticos, y se han deseado; se han hecho ofrecimientos sinceros y desinteresados, y han tenido por contestación el desprecio.

El partido progresista ha llenado, pues, todos sus deberes. Hoy empieza á oírse el rugido de la tormenta, y tiene que cruzarse de brazos. Mañana, cuando el Sol venga á alumbrar los estragos causados por los furiosos vendavales, conservará íntegras sus fuerzas para emplearlas en la salvación de la Libertad y de la Patria.

De un artículo del conocido escritor demócrata D. Fernando Garrido, que publica ayer la *Discusión*, tomamos la siguiente enumeración de los buques que desde 1849 se han construido é inutilizado en España, algunos de ellos antes de estar en estado de servir:

«Buques de vela.—Navio *Francisco de Asís*, de 84 cañones, construido en el Ferrol en 1853, desarmado por estar podridas sus maderas.

Navio *Isabel II*, de 86 cañones, construido en la Carraca en 1853, y que no habiendo podido recibir una máquina auxiliar, por defecto de construcción, solo sirve ya para escuela en lugar de buque de batalla.

Fragata *Bailen*, de 44 cañones, construida en el Ferrol en 1853, desarmada por estar podridas sus maderas.

Bergantines; *Acado*, *Pelayo*, *Valdés*, *Gravina*, *Galiano* y *Scipion*, de 16 cañones, menos el último que es de 12. Todos construidos después de 1849, y hoy desarmados por inútiles, porque los gobiernos que autorizaron su construcción no veían que en las otras naciones marítimas ya no se construían buques de vela sino de vapor; de modo que á pesar de estar en estado de servir durante medio siglo, han tenido que abandonarlos, porque ya no son armas de guerra buenas para nada.

Lo mismo puede decirse de una goleta y de un pallebote, construidos en 1833 y 1835.

¿Qué prevision, qué útil empleo del Tesoro público? ¡Trece buques de vela construidos en la época en que ingleses, franceses y norte-americanos nos daban el ejemplo de la construcción de sus grandes buques de vapor! Y trece buques que han costado 80.000.000 de reales, sin que ni uno solo haya podido utilizarse para recibir una máquina auxiliar, como las han recibido, no solo los nuevos, sino los viejos buques de vela de otras naciones!

Respecto á los buques de vapor no hemos sido mas afortunados.

La corbeta *Narvaez* se construyó dos veces en el arsenal del Ferrol, porque después de construída, se apericibieron de que el casco estaba podrido.

La fragata *Berenguela*, de 38 cañones y 360 caballos de fuerza, han tenido que hacerla casi de nuevo, á los siete años de estar en el mar, porque el casco estaba podrido.

Y para fin de fiesta, la fragata *Tetuán* de 6.000 toneladas, y máquina de 1.000 caballos, construída en el mismo arsenal, se declara inservible antes de ponerse la coraza, porque cala mas sin ella de lo que debería cuando la tuviera armada en sus costados. Diez y seis buques, que debían hoy estar en el mejor estado, y aumentar la fuerza de la marina española con 400 cañones, y que han costado muy cerca de 120.000.000 de reales, perdidos, inutilizados, desarmados, inservibles.

¡Desgraciado país! ¿De qué manera se manejan tus riquezas!

Ha sido nombrado administrador de la fábrica de cigarros de Valencia el Sr. D. Juan Travadó, que sirve igual empleo en la de Alicante.

Ha sido nombrado administrador de la fábrica de tabacos de Alicante el Sr. D. Manuel Gonzalez Alpuente, cesante del mismo destino.

Ha sido baja en el ejército por haber solicitado su retiro, el coronel del regimiento infantería de Cuenca, núm. 27, D. Julian Marcoleta y Casaus.

El coronel del regimiento de Galicia, D. Pedro Beaumont y Peralta, ha sido trasladado al de Cuenca.

El Sr. D. Luis Gonzalez Bravo, nombrado ya embajador de España en Roma, saldrá en breve para dicho punto.

Ya pareció aquello. ¿Y para eso tanta prisa?

Parece que se trata de entregar al hijo de Sixto Cámara los fondos recaudados para trasladar las cenizas de su padre á Madrid.

Dice un periódico que el comité de tenedores de certificados de cupones, establecido en Londres, va á celebrar en uno de estos días una reunion general, á fin de acordar una proposición de arreglo con el Gobierno español.

Parece que el Gobierno de S. M. ha acordado enviar á la Tesorería de las Balaceas 500.000 rs. en calderilla, por la mucha falta que hace para los cambios.

Ha sido despachado por el consejo de Instrucción pública el expediente sobre jubilacion de maestros, y se dice que este asunto será uno de los primeros en que se ocuparán las Cortes en su próxima convocatoria.

Por el ministerio de Marina se nombra oidor del distrito marítimo de Roquetas, al licenciado en jurisprudencia don Miguel Morcillo de la Cuesta;

Idem fiscal de Marina de la provincia de Mataró al asesor del distrito de Masnou don Clorindo Boter, y asesor del distrito marítimo de Rota al licenciado en jurisprudencia don Blas Colon y Colon.

Se ha autorizado al director del cuerpo de Sanidad militar de Armada para que se dirija de nuevo á los decanos de las facultades de medicina, á fin de que estos pongan en conocimiento de los alumnos, que hasta el día 30 de Noviembre próximo pueden presentar las solicitudes los que deseen optar á las 19 plazas de alumnos pensionados que hay vacantes en la actualidad.

Se ha conferido el mando del vapor *D. Antonio Ollos* al capitán de fragata don Demetrio de Castro Montenegro.

Se hallan muy adelantados los estudios para la prolongacion del ferro-carril de San Juan de las Abadesas á Francia, Camprodon y Puigcerdá.

Desde ayer quedó encargado interinamente de la subsecretaría de Gobernación, el director general de Correos, Sr. Mena y Zorrilla.

El Sr. Fazzio, representante del emperador de Méjico, antes de emprender su viaje á Portugal, irá á Valladolid para asuntos de familia.

El Sr. D. Pedro Cea y de la Guerra, teniente coronel de estado mayor del ejército, ha sido nombrado agregado militar á la legación de España en Washington.

Dice las Noticias: «A pesar de cuanto se ha dicho acerca de que anteayer se habian repartido proclamas clandestinas, creemos poder asegurar que no ha resultado cierta la noticia.»

Puecees.... Una de tantas.

Nuestro respetable amigo el Sr. Olózaga, que entró anteayer en España, se ha detenido, antes de llegar á Madrid, en su posesion de Vico en la Rioja.

En el Escorial se ha celebrado una amistosa reunion por varios accionistas y algunos amigos de la empresa *Azucarera refinadora*, que tienen en aquel Sitio sus grandes obras de fabrica. El porvenir de esta empresa aparece muy lisonjero, y el Sr. Henao y Muñoz, abogado consultor de la compañía y redactor de las *Novedades*, lo hizo ver así en un aplaudido discurso.

Parece muy probable, que tan luego como la familia Real vuelva á Madrid, quede resuelta de una manera favorable la peticion de los artistas españoles para que se ceda por S. M. la sala italiana del Real Museo, á fin de que en ella se celebre la próxima exposicion de pinturas, y no en el barranco ó kiosko que se pretendia construir precisamente con parte de los fondos destinados á premiar las obras expuestas que merezcan tan señalada distincion.

CORREO NACIONAL.

Un periódico de Cádiz da cuenta de las pruebas verificadas por las fragatas *Villa de Madrid* y *Cármén*, en los términos siguientes:

«La fragata *Villa de Madrid* ha hecho pruebas en comparacion con la de su misma clase *Cármén*; y aunque para buques de tal tamaño y porte sea difícil encontrar-se en pocos dias mares que los atormenten, han sido muy bastantes las verificadas, para que la inflexible lógica de los números y los resultados de cálculos matemáticos, basados en observaciones practicadas con los mejores instrumentos, demuestren, que si bien la *Cármén* es un excelente buque, la *Villa de Madrid* la excede en propiedades maríneas y militares.

Podrá decirse, como ya lo ha expuesto un periódico, que no son bastantes las pruebas verificadas; pero seguramente el que esto ha dicho, no ha tonido en cuenta, que averiguada la relacion entre los balances de la *Villa de Madrid* y los de la *Cármén*, esta misma seguirá siempre aunque aumente la mar, hasta llegar al máximo de ambas, sin que deje siempre de ser favorable á la *Villa de Madrid*.

Este buque, honra de la marina española, tiene el centro de gravedad bajo; medicion indispensable de todos los de su clase, pues que sus grandes pesos los lleva por necesidad muy bajos. Tambien se ha demostrado esto en las pruebas, pues elevando ciertos pesos, se hacia sensible la disminucion en el arco descrito en el balance y aumentaba su duracion; viniendo á coincidir el cálculo con la experiencia material.

Tenemos entendido que en vista de todo, la primera autoridad de nuestro departamento ha dispuesto ya se aumenten los pesos altos, con lo que quedará la *Villa de Madrid* con todas las propiedades que pueda exigirse á la mejor fragata del mundo.

Reune este hermoso buque un inmejorable gobierno; su andar es sobresaliente: se maneja con suma facilidad, y verifica con prontitud todos sus movimientos. Vira por delante en las peores circunstancias para esta maniobra, y si se considera como máquina de guerra con todos sus detalles, se ve claramente, que en cualquier parte á donde conduzca nuestra honrada bandera, sabrá y podrá sostenerla cual conviene; y para concluir diremos con orgullo, que la magnífica fragata *Villa de Madrid* es un excelente buque en todos conceptos; que es bueno todo lo que en ella se encierra; que su inmejorable artillería es española, y que debemos felicitarnos de que en nuestros arsenales se construyan ya buques de esta especie y condiciones.

Los datos que apuntamos los tenemos por seguros, y no tenemos que puedan ser desmentidos.

Nuestro objeto es solo dar á conocer al país que posee buques tan buenos como el extranjero, y decimos buques, pues al hacer la comparacion de las fragatas en cuestion, podria sospecharse que es á costa de *Cármén*, que celebramos á la *Villa de Madrid*. De ningún modo queremos dejar pasar esto desapercibido; la *Cármén* es muy conocida, y nos consta que el jefe que la manda es sobresaliente en conocimientos; pues bien, tambien sabemos, que afirmándose que la *Cármén* es muy buena fragata de guerra, reconoce y concede superioridad en condiciones á la *Villa de Madrid*.

Quiera Dios que pronto cuente España con un crecido número de buques de esta clase y condiciones.

ULTRAMAR.—La parte del correo de las Antillas que hemos recibido ayer, no contiene noticias de grande interés.

A continuacion extractamos algunas de las que resume el *Diario* de Santiago de Cuba del 9 de Agosto.

Segun una carta de Puerto Plata, de vez en cuando suelen los insurrectos disparar algunos cañonazos contra la plaza. Fuera de esto ninguna otra novedad corria por aquella parte de Santo Domingo.

Tenemos carta de Montecristi, escrita el 6 á la salida del vapor *Cuba*; pero ninguna noticia importante nos comunica. Dice la citada carta, que un soldado del batallon de San Quintin, que hacia unos ocho ó nueve meses que estaba preso en Santiago de los Caballeros, habia logrado llegar á Montecristi y que ignoraba la suerte que cabria á cinco compañeros mas que se habian escapado con él.

El 31 de Julio fundó en aquel puerto el *Hamburgo*, de la Habana, con 200 soldados que regresan, ya restablecidos.

El 5 del corriente llegaron de la Habana, con atraso, los vapores *Mulato* y *Graville*, ambos con efectos para la administracion militar y dos grandes lanchas para el servicio de la misma.

El *Hamburgo* salia el 6 por la tarde para la Habana, conduciendo algunos enfermos.

Las cartas de Samaná alcanzan al 4 del corriente, y no comunican tampoco ninguna noticia importante.

Habian salido de ese punto para Puerto-Rico algunos enfermos para los hospitales de aquella Antilla. Los trabajos se hallaban por ahora paralizados y no habia el menor amago de movimiento por parte de los insurrectos en aquellas inmediaciones.

Con motivo de la partida del marqués de la Concordia, se habia encargado del mando de aquella plaza el señor coronel Fajardo.

—La *Prensa* de la Habana da las noticias siguientes:

«Hemos recibido una coleccion de la *Gaceta* de Santo Domingo con fechas hasta 4 del actual. Lo único que en ella hallamos de algun interés es lo siguiente:

Desde el 24 al 30 de Julio habian sido atacados de la epidemia de las viruelas 158 personas desde la edad de tres meses hasta la de setenta y tres años. De dicho número habian fallecido 11, habian entrado 16 y quedaban enfermas 130.

El estado general de los valores recaudados en la administracion general de Rentas marítimas y terrestres de Santo Domingo durante el mes de Julio presenta los siguientes resultados: Renta de Aduana ps. fs. 37, 506,36; contribuciones é impuestos, pesos fuertes 2,633,72; bienes nacionales, ps. fs. 92,34; rentas estancadas, ps. fs. 845,25. Total, pesos fuertes 41,189,87.

Se ha declarado mala presa la de la goleta inglesa *President*, hecha el 12 de Mayo por el vapor de guerra goleta *Africa*, disponiéndose en consecuencia que por los propios inventarios se restituya el buque y carga en su totalidad libre de gastos y derechos, dándose de todo formal posesion al capitán, con su gente, efectos y dinero, sin detener la menor cosa.

La suscripcion abierta por el ayuntamiento de Santo Domingo para atender á la composicion de las viviendas de los enfermos del hospital de San Lázaro ascendia el día 4 del actual á ps. fs. 494,12.

El mismo periódico, haciéndose cargo de la noticia publicada por los de Madrid, de haber varios comerciantes y propietarios de la Habana comprado, hecho olvidar y puesto á la disposicion del Gobierno una fragata, para que pudiese reforzar la escuadra del Perú, dice lo siguiente:

«Por nuestra parte diremos que nada habia llegado á nuestros oídos de semejante especie, que nada hay de eso, que seamos al menos, y que ni comerciantes ni propietarios están ahora en la Habana para muchas flores.»

CORREO EXTRANJERO.

El correo extranjero que recibimos ayer viene desprovisto de interés. La única noticia que parece tenerlo, si no es apócrifa, es la que comunican de Francfort de haberse negado el Gabinete de Viena á aceptar la proposicion hecha por el de Berlin de garantizar á Austria sus posesiones no federales, con la condicion de dejar á la Prusia extenderse como quiera en el Norte de la Alemania. Parece que monsieur Rechberg ha dicho: «¿Y si la Prusia, después de haberse engrandecido, olvidase sus compromisos? En política estas cosas se olvidan cuando hay razones para ello. Una garantía en el papel no es suficiente para lo que pide el Gobierno de Berlin.»

Añádese que la Prusia está decidida á establecer, sola ó de acuerdo con el Austria y sin la Dieta federal, un Gobierno provisional en los Ducados.

—Dice el *Journal des Debats*, periódico recientemente imperialista, que ya no cabe duda á nadie de que no se verificará la entrevista entre el emperador Napoleón y el rey Guillermo.

ESTADOS UNIDOS.—Segun los periódicos de Filadelfia del 3 de Agosto, el 30 de Julio entró un cuerpo de confederados en Chambersburg sin oposicion alguna, é inmediatamente se entregó al saqueo. El general M. Causland, su jefe, exigió á las autoridades de la ciudad 500.000 pesos, amenazando quemar la poblacion si no se le entregaba la cantidad exigida. Las autoridades se negaron á lo que se les pedia y en consecuencia los confederados pusieron fuego á la ciudad por varios puntos, quemando una gran parte de ella. Segun una correspondencia de la *Press* se necesitarán cuatro millones de pesos para reparar lo que se ha perdido, habiendo devorado las llamas cerca de trescientas casas, fábricas y almacenes, con cuanto contenian dentro. Chambersburg era una plaza rica y una ciudad hermosa en el centro del valle del Cumberland.

El *Daily News* de Nueva York, que parece tener facilidad para obtener informes acerca de los movimientos é intenciones de las fuerzas separatistas, publica una correspondencia de Baltimore en que se halla el párrafo siguiente:

«Los que aqui se hallan mejor informados creen que el actual movimiento de invasion en Pensilvania se lleva á cabo por un cuerpo considerable de los mejores soldados del ejército confederado; que las fuerzas que quemaran las casas de Chambersburg forman una simple partida reconocedora, que pasará rápidamente de un punto á otro; que dentro de pocos dias le seguirá el grueso de las fuerzas destinadas para la invasion de Pensilvania, y que Harrisburg y Pittsburg serán probablemente los dos puntos á que se dirigirá el ejército confederado primeiramente. Añáde que hay bastante motivo para creer que este ejército invasor se compondrá por lo menos de 75.000 hombres, parte de los cuales se han destacado recientemente del ejército del general Lee, y probablemente no han llegado aun al Potomac.»

—El *Inquirer* de Filadelfia del 4 del actual trae las noticias que reproducimos á continuacion:

«Washington 3 de Agosto.—Va cada dia en aumento la creencia de que Lee se propone hacer ahora una demostracion mas fuerte en direccion del Norte, y se dice tambien que una parte de su ejército que se mandó recientemente á la márgen septentrional del James para hacer frente al cuerpo de Hancock, ha sido remitido ya á Eary. El Gobierno se está preparando con firmeza para resistir esa demostracion, pero el Norte tiene que dar soldados para la defensa de la causa.

La caballería rebelde en el Alto Potomac asciende á unos 8.000 hombres. La infantería está ocupada en recoger las cosechas en el valle del Shenandoah.

Segun el estado semanal que se ha dado á luz, el total de la Deuda nacional asciende á 1.827.492,170, y el interés á 876.418,035.

Es general la creencia de que las fuerzas que Early tiene en el valle son bastante numerosas, ascendiendo cuando menos á 35.000 hombres. Se están verificando movimientos militares que no es conveniente hacer públicos, pero que obligarán á aquel á cambiar pronto de posicion.

Segun la *Union de Nashville* se han recibido noticias al parecer auténticas, pero extraoficiales, segun las cuales Stoneman no solo ha cortado el ferro-carril de la Union, sino que ha derrotado á Wheeler en Protors-Creek, causándole una pérdida de 500 á 1.000 hombres.

El *Republican* dice en su Alcance del día 3 de Agosto que, segun partes recibidos de Harper's-Ferry y que traen la fecha del 24 las nueve y media de la noche, el confederado Mc-Gausland atacó con furia á Averill y Kelly en Cumberland con caballería y artillería. Los rebeldes fueron rechazados en breve y completamente derrotados. Averill se apoderó de varios cajones y de un número considerable de carros cargados de botín y sacados de Pensilvania. Decíase tambien que se tomó un cañón á los rebeldes. Sin embargo, en Washington se daba poco crédito á la noticia que precede.

Una carta de Nueva-York del 3 por la tarde anuncia que el oro abrió á 256 1/2, subió á 257 1/8, bajó á 256 1/2, subió luego á 258 y cerró de 258 1/2 á 258 3/4.

El mismo día el azúcar subió á 1 1/4 de céntimo en libra, vendiéndose 4,500 bocoyes de 24 á 31 céntimos; y de 20 á 21 5/8 el mascabado de Puerto Rico.

El precio del algodón habia subido tambien. El *midling upland* se vendió á ps. fs. 1-68.

—Una carta del cuartel general del ejército federal, con fecha 1.º de Agosto, dice:

«Esta mañana se acordó una suspension de hostilidades de 5 á 9 para enterrar los muertos y recoger los heridos. Muy pocos de estos fueron hallados vivos; la mayor parte de los que existian ayer han muerto anoche. Solo se ha recogido una docena de ellos, y muy pocos, sin embargo, podrán restablecerse.»

El acto de enterrar los muertos no se terminó hasta las diez y media, hora en que cesó la tregua, y diez minutos despues rompieron el fuego los rebeldes.

El enemigo entró sus muertos en su lado de la línea, y se llevó á retaguardia los heridos. Dice que ha cogido 1.200 prisioneros, incluso los heridos que están en su poder, y que su pérdida ha sido de unos 800 hombres; pero esto no se cree aquí, pues al cargar á nuestras fuerzas para recobrar sus obras, sufrió considerable pérdida.

El general Barlett y el coronel Martshall se hallan prisioneros en Petersburg y sin lesion alguna.

Ha circulado aquí el rumor de que se habia visto á una fuerza de caballería rebelde dirigiéndose hacia nuestra izquierda, pero nada se ha sabido en aquella direccion.

Un corresponsal especial del *Star* escribe desde Frederick, Maryland, con fecha 2 de Agosto, lo que sigue:

«Anoche he llegado aqui con direccion á Hagerstown. Los rebeldes, en número de 300 hombres de caballería, han hecho una nueva visita á Hagerstown el viernes 29, como á las tres de la tarde, y despues de una escaramuza con la caballería de Colliis se apoderaron de la ciudad y permanecieron en ella hasta el oscurecer.

El general Early cruzó el rio en Williamsport el mismo día con 35.000 hombres, y desde dicho punto despachó la caballería á que he aludido anteriormente, á Hagerstown. Al regreso de la mencionada caballería, el general Early volvió á cruzar el rio, al lado de Virginia, y actualmente ocupa á Martinsburg.

He obtenido las anteriores noticias de un empleado civil de Hagerstown en quien se puede tener confianza, y que llegó anoche de dicho punto.»

El 3 de Agosto llegó á Nueva-York el vapor Yazoo, procedente de Nueva Orleans, de donde salió el 27 de Julio.

La nueva Constitucion debia someterse al pueblo el primer lunes de Setiembre.

Todas las tropas que se hallaban en Nueva Orleans han salido el 27 para la parte alta del rio. Se decia que los rebeldes estaban avanzando sobre Morgancia.

El general Banks quedaba aun en Nueva Orleans. VENEZUELA.—El *Porvenir* de Caracas, dice con fecha 25 del pasado Julio:

«El ciudadano ministro de Fomento, considerando que el progreso y engrandecimiento de Venezuela estriba en el desarrollo de la agricultura, fundamento principal de nuestra riqueza, concibió la feliz idea de promover el establecimiento de sociedades agrícolas en todos los Estados de la Union, bajo la direccion de la matriz que reside en el distrito federal, ofreciéndoles vigoroso apoyo por parte del Gobierno, segun la circular que con fecha 13 del corriente expidió á todos los miembros de tan benemérito gremio.

El 6 de Agosto inmediato, á juzgar ya por ser día prefijado en la circular, como por el entusiasmo que

reina entre los principales agricultores y la perseverancia del infatigable ministro de Fomento, se instalará en esta capital la gran sociedad matriz de agricultura, y con ella una nueva era de prosperidad y dicha se abre á este hermoso suelo.

El Gobierno ha tenido no pocas dificultades que vencer en el interior para coronar los esfuerzos que en el exterior hiciera el ciudadano general Antonio Guzman Blanco, á fin de obtener el empréstito de millon y medio de libras esterlinas decretado por la Asamblea Nacional, para salvar nuestro crédito y establecer órden y economía en los gastos públicos.

Como una prueba de la honradez y buena fé que guían en sus procerdes al Gobierno, que á todo trance quiere pagar lo que debe y extinguir el inmenso semillero de reclamaciones internacionales, que podrian comprometer nuestra reputacion, y nuestro porvenir con el extranjero, publicamos al pié de esta correspondencia el decreto que acaba de expedir sobre el pronto arreglo y pago de los perjuicios que se le demandan, ocasionados durante la dolorosa guerra civil.

Por lo demás, y para completar nuestra compendiosa reseña bajo la faz política, en todos los Estados de la Union, la mayor parte constituidos, legalmente, y los otros en via de constituirse, reina el reposo y la armonía.

Los vapores que navegan en el extenso litoral de Venezuela, de Maracaibo á Ciudad Bolívar y á los Estados de Occidente hasta Cojedes rematando el Orinoco, están prestando á los intereses materiales del pais inmensos beneficios.

No menos útiles y provechosos son los de la línea quincenal establecida entre Santomas, La Guaira y Puerto Cabello. El vapor *Robert Todd*, que mide 450 toneladas, de la fuerza de 80 caballos, y que ofrece anchos salones á la comodidad de los pasajeros, tiene en su bodega gran cabida para carga, y facilita el comercio con el transporte de frutas y mercaderías con aquella isla. Hé aqui una de las ventajas que brinda esta línea. La goleta de vela *Isabel*, que hacia de paquete, gozaba de la exencion de derechos de puerto y otros privilegios, mientras se limitaba á la conduccion de la correspondencia y pasajeros; y como el flete de la pequeña carga que podia recibir á bordo no le compensaba el pago de aquellos y de los demás gastos consiguientes, se abstenia de transportar á nuestros puertos cargamentos que muchas veces se estacionaban en Sancti Spiritus, con destino de tránsito por buques cuyo rumbo era oportuno á Venezuela, hasta que se presentaba la ocasion de otros que hacian escala en dicha isla con destino á nuestras costas. ¡Cuántas veces se habrán averiado en ella artículos conducidos por los vapores de las Antillas por falta de barco que los trasportasen á La Guaira! Este grave mal ha desaparecido; y así vemos con gusto que en todos sus viajes el *Robert Todd* lleva y trae cargamentos, aumentando así nuestra actividad mercantil.

Durante la quincena que terminó el 22 del actual se han exportado tan solo por el puerto de La Guaira 4.752 quintales 60 libras de café, que puede decirse es el resto de la última cosecha; 2.391 fanegas de cacao y 153 balas de algodón, advirtiéndose que casi todo el que produce hoy Venezuela, y que seguítiva en los valles de Aragua, se exporta por Puerto Cabello. La extracion de otros frutos, que constituyen una buena parte de nuestra industria, ha sido poco menos que insignificante.

Para que nuestros amigos de allende el mar puedan formar una idea de la importancia de nuestra riqueza, consignamos en seguida, para dar punto á esta revista, un extracto de las exportaciones que se han verificado en la Guaira en los primeros seis meses del presente año.—109.470 quintales de café, 17.424 fanegas de cacao, 601 balas de algodón, 11.647 cueros de res al pelo, 11.931 idem de venado, 127 quintales de tabaco, 10 zurrones de añil, 458 quintales cebadilla, 110 quintales de zarzaparrilla, 5.452 astas de res, 44 quintales dividive, 298 libras chocolate, etc., etc., etc.

Hé aqui el decreto mencionado: «El Consejo de Administracion, en uso de las facultades de que está investido, decreta:

Artículo 1.º Los reclamos de extranjeros existentes en el ministerio de Relaciones exteriores, que se han determinado hasta la fecha de este decreto, se despacharán con sujecion á las reglas que se establezcan.

2.º La responsabilidad de la nacion se limita á la indemnizacion del valor de la propiedad tomada para uso público; en consecuencia, no se tomarán reclamos por resarcimientos de perjuicios.

2.º Examinados los documentos en que se apoyan, se declararán suficientes ó se mandarán ampliar indicándose las faltas que se noten.

3.º No se admitirán endosos sino en documentos á la órden: la cesion de derecho, ó la representacion por la otra persona, se hará con arreglo á las leyes comunes.

4.º Si el Ministerio y el interesado no pudieren acordarse en la fijacion de la cantidad reclamada, se someterá al juicio de expertos, con arreglo á las leyes comunes; conociendo en este caso los tribunales de la capital de la Union.

Art. 2.º Los reclamos que se presenten al Ministerio expresado, hasta cuatro meses despues de publicado el presente decreto, en cada una de las capitales de Estados, se someterán á las reglas del artículo precedente.

Art. 3.º Los reclamos extranjeros que se hagan sin intervencion de los agentes diplomaticos ó consules de su Gobierno, podrán ser resueltos por un acomodamiento.

Art. 4.º El Ejecutivo nacional, para todos casos del presente decreto, queda autorizado para nombrar personas que faciliten el pronto despacho de las reclamaciones.

Art. 5.º Trascurrido el plazo que fija el art. 2.º, todo reclamo se ventilará por ante los tribunales ordinarios hasta establecer su cuantía; y no se aceptará la via diplomática, sino despues de agotados todos los demás recursos legales.

Art. 6.º Los tribunales para estos juicios serán los ordinarios; pero el Ejecutivo de la Union podrá mandar rever la sentencia por la corte del distrito federal, si tuviere justo motivo para ello.

Art. 7.º Para satisfacer las reclamaciones de extranjeros se emitirán billetes de Deuda pública; los intereses, rata de amortizacion y plazos de pago, serán los mismos que se pacten para los reclamos de franceses.

Art. 8.º La admision de estos billetes no es obligatoria á los acreedores extranjeros; y para pagar á los que no las admitan, se ocurrirá á la Legislatura nacional.

Art. 9.º Oportunamente y por decreto separado

se dispondrá la manera de hacer la emisión de billetes. Dado en Caracas, a 12 de Julio de 1864.—1.º de la Ley y 6.º de la Federación.»

PARTES TELEGRAFICAS DE LA NACION.

PARIS 7 (por la mañana).—El «Monitor», en su número de hoy, confirma la noticia relativa a la salida de la emperatriz para Sewalbach, en el ducado de Nassau. S. M. Imperial viaja con el mas riguroso incógnito.

NEW-YORK, 27.—El general Lee ha ocupado con fuerzas considerables el valle de Shenandoah.

Los telegramas del teatro de la guerra no participan ningun incidente importante.

BUENOS-AIRES 27 de Julio.—Han establecido en varias provincias pronunciamientos militares; los soldados que componen la guarnición de Bumerato han matado cruelmente a todos sus oficiales.

PARIS 7 (por la tarde).—La emperatriz Eugenia ha llegado a Wiesbaden; pero no se ha detenido en esta ciudad; siguiendo por las afueras su itinerario.

LONDRES 7.—La situación, bajo el punto de vista económico, es cada día mas crítica; la convicción de los hombres mas autorizados es que dicha situación ofrece gran similitud con la que precedió a la desastrosa crisis de 1846 y 1847.

ROMA 7.—La salud del Papa sigue perfecta, y el día 12 del presente mes abandonará su residencia de verano de Castel-Gandolfo para volver a Roma, donde llegará a las doce del mismo día.

Todas las órdenes están dadas para dicho efecto.

ADVERTENCIA.

Con motivo de la solemnidad del día de hoy, y siguiendo el acuerdo adoptado por la prensa, no se publicará mañana LA NACION.

GACETILLAS.

Teatro del Principe.—De una carta que dirige a la Iberia el Sr. Catalina, empresario de este teatro, tomamos los párrafos siguientes, en que trata de probar la justicia de su solicitud para que se prolongue el arrendamiento:

«Cuando no ha mucho tiempo en una reunión de literatos y artistas celebrada en casa del señor Asquerino, se dió a nombre del señor ministro de la Gobernación la seguridad de que muy en breve, en este mismo verano, se pondría la primera piedra para el anhelado Teatro español, concebida la idea de dirigirme al Excmo. Ayuntamiento, dueño del Principe, para proponerle la prórroga del arrendamiento por un año, que añadido al que falta para terminar mi contrato, formarían próximamente el plazo que me indicaba por muchos para la conclusión del gran Teatro nacional.»

«No se trataba ni se trata de un nuevo arrendamiento sin substancia, sino tan solo de que el municipio se sirviera declarar subsistente el contrato, por un año mas, en favor de la empresa que en solemnidad obtuvo el teatro, y de la compañía que mereció el voto de un jurado respetable. La misma empresa, la misma compañía, y mejorando alguna de las condiciones actuales, han solicitado a la raiz de los anuncios del Teatro español la prolongación por un año forzoso y dos voluntarios el arrendamiento del Principe, y el municipio despues de discutir la proposición, y hallándola sin duda ventajosa para sus intereses, se dignó admitirla por unanimidad, remitiendo el expediente al ministerio de la Gobernación, cuyo fallo espero sin la mas leve inquietud.»

Varemos que contesta a esto el Sr. Romea. Lápida.—Ha sido derribado el Portillo de la Capatuzca, y con él ha caído la lápida que se sosten-

taba en su frontis: con este motivo recuerda al Ayuntamiento uno de nuestros apreciables colegas que en la memorable rebelion de 7 de Julio de 1822, los reales guardias que poco despues atacaron la plaza de la Constitución, hicieron su entrada por el mencionado Portillo, encontrándose con el batallón sagrado que mandaba D. Evaristo San Miguel. Unimos nuestra voz a la del estimado colega, para que se coloque nuevamente la lápida en un sitio inmediato al en que tuvo lugar la memorable jornada. Un mocoso.—Paco, te convido a almorzar, decía un pollo a otro pollo. —Bueno. —Quiero celebrar mi próxima boda con... Ya ves que es una rica heredera. Tengo muy adelantado este negocio. He vencido muchas dificultades y estoy a media correspondencia. —Hombre, te doy la enhorabuena; pero a la verdad, eso de media correspondencia no lo entiendo. —Majadero, es muy fácil de entender; yo le escribo y ella no me contesta.

A la caridad.—En la calle de la Pasión, número 8, cuarto buhardilla, vive una pobre mujer que ha dado a luz tres criaturas, hallándose gravemente enferma a causa del parto, y sin recursos de ninguna clase. Fuera tabiques.—Ya ha desaparecido en la ronda de la puerta de Bilbao la cerca ó pared correspondiente al establecimiento de los Pozos de la Nieve, asi como tambien en el costado opuesto a del llamado Jardín de Apolo, y parece se está trabajando para realizar la proyectada construcción de edificios públicos y particulares en el espacioso terreno de aquellas posesiones.

Milagro, milagro! —En un pueblo de Albarbe ha dado a luz una labrega cuatro niños viables, y en el mas perfecto estado de salud; con la particularidad de que dos son blancos y dos negros. Dicen los que dan esta noticia, que no habiendo negros en el país, ha llamado la atención tal suceso. Teatros.—En el Circo están en ensayo las obras siguientes: La Revancha, zarzuela en un acto, letra de Larra, música de Campos. Batalla de Amor, en un acto, letra de Rivera, música de Izenga; y otra zarzuela en un acto, cuyo título hemos olvidado.

En el de Jovellanos se ensaya el melodrama en cuatro actos, titulado Don Felipe, traducido del francés por el Sr. Retes. Allí va eso.—A un periódico moderado le escribe su corresponsal de París: «Días pasados hablé a V. de una carta escrita por Alejandro Dumas al emperador, en la cual le decía que la literatura francesa estaba representada por tres hombres, Víctor Hugo, Lamartine y él. «Victor Hugo, decía el célebre novelista, se halla en el destierro, Lamartine está arruinado y a mí se me quiere arruinar.»

Alejandro Dumas recordaba que en el reinado de Luis Felipe la censura no había impedido nunca la representación de sus dramas ni la publicación de sus novelas, y que el Imperio no deja pasar una sola obra sin multarla ó retardarla. Esta curiosa carta termina con el siguiente párrafo: «Apolo, pues, por primera vez y probablemente por la última al principio a quien tuve la honra de estrechar la mano en Arenemberg, en Ham y en el Eliseo, que me ha encontrado como proselitico adicto en el camino del destierro y en el de la cárcel; pero que nunca me ha visto en el del imperio pudiendo favorecer.»

Esta carta produjo su efecto y se ha representado el drama de Alejandro Dumas, aunque con dos actos menos. Hotel económico.—Se habla en Barcelona de la creación de otro nuevo restaurant por cuenta particular, donde se servirá al público durante horas marcadas, y por medio de bonos, sopa y seis platos diferentes a escoger, no excediendo el precio de tres cuartos ración. Tambien se indica que se expendrán billetes de abono con rebaja de 2 por 100 para que tomen cantidad de ellos las personas de buen corazón que quieran hacer la caridad de repartir bonos entre las familias necesitadas. Se confeccionará pan a bajo precio, etc., etc.

Falta hace en Madrid un establecimiento de igual naturaleza. El delantal vigilante.—Ya saben nuestros lectores que en los ferro-carriles suele haber mujeres llamadas guarda-barreras, que están encargadas de la vigilancia de los pasos a nivel, ó sitios en que dichas vías cortan a sus caminos ordinarios. Una de estas mujeres debió figurarse que el cumplimiento de su obligación no tenía mas objeto que presenciar el paso de los trenes, y resolvió no volver a recibir ninguno en noches oscuras: así aprovechando las tinieblas y la velocidad de los trenes por delante de su casilla, idó poner su farol de señales en cima de uno de los postes de madera que sujetaban las cadenas y atar un delantal en dicho poste, con lo cual se excusaba la salida de su casilla. Los inspectores notaron varias veces que el farol no se movía al pasar el tren, ni despues, y sospechando, uno de ellos se armó de una lavativa de goma y al pasar por delante, desde la máquina la descargó contra el farol, y con esto se convenció de que no había persona humana en aquel sitio. Al cruzar de dia por dicho sitio vio que era una joven morena y graciosa, que saludaba a los maquinistas al pasar, tirándoles besos al aire. Aquellos besos, por mas que no podían compararse con los de Judas ni los de monja, afectaban al buen servicio, toda vez que distraían a los maquinistas, pues le correspondían pitando de gozo con el silbato de la locomotora. Hizosele ver la falta que había cometido multándola; pero esto no bastó y hubo que darla de baja del servicio. Indignos que el inexorable fallo

del inspector haya dejado sin empleo a una mujer que prometía hacer tantos progresos en ferro-carriles con su delantel automotor y sus ósculos, solo comparables con el céfiro cuando besa las flores; porque un beso dado cuando pasa un tren, debe correr veloz con él hasta chocar con la persona a quien se dirige, y este es un invento que merece premio en vez de un castigo tan fuerte como el que le puso su inspector. Una carta de Rossini.—El célebre é in-comparable compositor Rossini ha dirigido al distinguido artista Sr. Tamberlick una expresiva carta dándole la enhorabuena por su nuevo triunfo cantando Guillermo Tell. He aquí la fiel traducción de esta notable epistola. «Mi muy querido Tamberlick: En los momentos en que todo se me presenta de color de rosa, nada podía serme mas grato que la amable carta en que V. me anuncia el buen éxito de mi Guillermo Tell en el teatro de Madrid que me ha honrado llevando mi nombre. Con un Arnoldo como V. y un público inteligente, que siempre la prodigado su indulgencia a mis obras, no podía suceder otra cosa. Mis amigos me hacen creer que me hallo en el pleno goce de mi posteridad, y yo temo solamente que esta no sea para ellos toda una eternidad: hágase la voluntad de Dios. Déle V. de mi parte las mas expresivas gracias a mi amigo y colega Sr. Barbieri por el esmero que ha puesto en la perfecta ejecución de mi campestre Guillermo Tell. Reciba V. para sí, mi célebre intérprete, la seguridad de mis mejores sentimientos.—G. Rossini. Passy de París 24 de Agosto de 1864.»

Poblacion.—De una curiosa revista sacamos los siguientes datos estadísticos de todas las poblaciones que existen en el globo: «La tierra contiene 1,288 millones de individuos: 369 de raza caucásica, 652 de la mongólica; 190 de la etiópica, uno de la indo-americana, y 176 de la malaya. Todas estas razas hablan 3,462 lenguas diferentes, y profesan mil religiones diversas. El número de los que fallecen en un año es de 333,333,333 individuos, cifra que se descompone así: 91,631 al día; 3,730 por hora; 60 por minuto. Cada una de nuestras pulsaciones coincide, por lo tanto, con la muerte de una criatura humana. Esta pérdida está compensada con un número proporcional de nacimientos. La duración media de la vida es de 38 años. Una cuarta parte de la población muere antes de llegar a los siete años, y una mitad antes de los 17. De 10,000 personas, una sola llega a los 100 años, una de 70 a 90, y a 60 una de cada 100. Los hombres casados viven mas que los célibes. De 1,000 personas se casan 65, y la mayor parte de los matrimonios se efectúan en los meses de Junio y Diciembre. Una octava parte de la población es apta para la carrera militar. Las profesiones ejercen una gran influencia en la prolongación de la vida. Por ejemplo, de 1,000 individuos llegarán a 70 años: 42 eclesiásticos, 40 labradores, 33 negociantes ó obreros, 32 soldados ó empleados, 29 abogados ó ingenieros, 27 profesores, y 21 médicos. Los médicos, consagrados a velar por la salud y la vida de los demas, son precisamente los que mueren mas jóvenes. Hay 325 millones de cristianos, cinco de israelitas, 60 de religiones asiáticas, 160 de mahometanos y 200 de paganos. Ayer y hoy.—En un periódico musical que se publica en Trieste, titulado la Scena, se lee lo siguiente: «Una de las principales causas de la decadencia de nuestro teatro melodramático, deriva de las enormes pagas que se dan a los artistas, asi como tambien de sus ridículas, indiscretas y absurdas pretensiones. Al principio de nuestro siglo, hasta el año 1830, se exigían mil, dos mil ó tres mil francos por representación... La Grassini, la Catalani, la Correa, la Strenaschi, la Colibrari, la Sessi, la Festa, la Camporesi, la Bassi, la Favelli, la Lande, la Tosi, la Pisaroni, la Marsani, los Nozzari, los Crivelli, los Bianchi, los dos David, Ruvini, Donvilli, Pellegrini, Galli, Taurini y otros males de artistas; su estipendio, cuando eran contratados por un año entero, no pasaba de dos ó tres mil francos mensuales. Si se trataba de una estación, a una «prima donna» se le concedía al maximo 18,000 francos, y a un tenor de 10 a 16,000, y a un barítono de 6 a 12. Para esto tenían obligación de cantar todas las noches, exceptuando los viernes. Las empresas no estaban obligadas a tener compañías dobles; con dos ó tres suplementos se reparaba los casos de enfermedad é imprevistos. Ahora exigen en los contratos que no cantarán mas que tres veces a la semana, y no mas que dos funciones seguidas, no ir a la prueba los dias de representación. Se pretende la elección de partituras, se excluye tal y cual ópera, y los trabajos de los jóvenes maestros, y son tantas las exigencias que vuelven locos a los empresarios. En la época expresada, los empresarios eran dueños de elegir el compositor que les conviniere, así como las óperas que eran de su gusto. Se hacia la prueba por la mañana y se cantaba por la noche. Pero hoy día las gargantas de nuestra sirena son delicaditas y corren parejas con las de los modernos Sisti y Cigni. Sin embargo, los profesores de ordenes, retribuidos mezquinamente, y los coristas, tratados peor que peones, deben los primeros, a todas horas y todos los dias, estar tocando, y los segundos tener abiertas las gargantas desde la mañana a la noche, mal pagados y sin compensación por el continuo acudir a los ensayos.»

Agua, agua! —Estamos conformes con las siguientes observaciones que hace un colega sobre la necesidad que tiene Madrid de mas agua que la que viene ya por el canal de Lozoya. Dice así: «Que el aprovechamiento de aguas en las provincias del centro del S. del E. y del O. de España es la primera necesidad económica, se sabe de antiguo. «Strabon decía que España estaba despoblada por falta de agua para riego; los romanos y los godos notaron tambien la falta, y trataron de corregirla en algunos puntos por medios que prueban hoy que no eran fuertes en la hidráulica: mas entendidos los árabes, nos dejaron en este género muchos monumentos de saber y riqueza; y grandes hombres en el siglo pasado, como Campomanes, Floridablanca, Aranda, Pignatelli y Robles Vides, concibieron en toda su extensión las ventajas del aprovechamiento de aguas, é hicieron cuanto pudieron para llevarlo a cabo. Hasta Fernando VII tomó con calor en 1817 el aprovechamiento de aguas. A todo esto Madrid se iba quedando sin ellas, cuando el ingeniero Barra hizo un concienzudo proyecto, pero éste, el de Cortijo y el de la sociedad Aurora, quedaron empaquetados. Si las cosas hubieran seguido así, Madrid no hubiera podido continuar siendo corte; pero gracias a que hubo quien puso en ejecución el proyecto de Rafo y Rivera, con lo cual se aplacó la sed. Pero ni la corte ni sus cercanías tienen ya bastante agua para el surtido de la población y el riego de los campos, y hay que buscar nuevas aguas, so pena de que dentro de ocho ó diez años se lora el tiempo perdido. «Mas por qué medios? Aprovechando las pequeñas corrientes, estancando las de lluvia, levantando las filtradas por los alveos, y en ocasiones practicando las tres cosas a la vez. Desprecier estos medios por mezquinos en Madrid, sería igual a que un pordiosero despreciase un real no teniendo medio de adquirir mas. «Mas y el coste relativo? Eso es lo que no puede decirse a priori: para ello son los reconocimientos, y para excitar a estos son las presentes líneas. La corte de España está en malas condiciones respecto del surtido de aguas, y es preciso que aproveche cuantas pudes, so pena de experimentar despues grandes sufrimientos. No hay, por tanto, que dormirse en el Ponton de la Oliva.»

Ruena.—Durante la tempestad eléctrica que en la tarde del jueves 7 del mes último estalló sobre la población de Matanzas cayó un rayo en una bodega de playa de Judos, siendo mas curiosos que considerables los estragos hechos por este desprendimiento eléctrico. Al caer el rayo en dicho establecimiento, derribó un tabique que dividía dos pequeñas habitaciones, rompió muchas botellas de un lado del estante, al paso que todas las del otro lado quedaron tenidas de un color violado oscuro, formando fajas, sin que el líquido que contenían dichas botellas sufriese la mas leve alteración. Esto es verdaderamente una rareza singular, como hemos dicho el embobamiento, y varias personas autorizadas han sometido a estudio detenido las referidas consecuencias de este extraño incidente. Samsimonismo.—En una correspondencia de París encontramos las siguientes noticias biográficas de M. Enfantin, jefe de la secta de los samsimonianos: «Con M. Enfantin ha desaparecido el último jefe y último centro de la secta samsimoniana: aunque ya tenía 69 años, ha desempeñado hasta el último instante su papel del padre supremo: su lecho de muerte ha estado siempre rodeado de sus mayores discípulos, que solo le llamaban padre: en 1832, junto con los Sres. Miquel Chevalier, que es hoy senador, y Carlos Duveyrier fué confinado a un año de prisión como propagandista de doctrinas inmorales. En una de las borrascosas sesiones que tuvieron lugar en 1831, y a las que siguió la separación de los principales ministros de la secta, M. Carnot le dijo al padre supremo: «Señor, nuestra doctrina es la reglamentación del adulterio» mientras que otro gritaba, «no, es solamente la rehabilitación del vicio.» M. Wallin, miembro del Instituto, ha publicado un folleto en que señala las inmoralidades que contiene una de las últimas obras del padre Enfantin, titulada La ciencia social, y la cual ha dedicado al emperador Napoleón III en una entusiasta introducción. La última publicación del padre Enfantin ha sido una serie de cartas sobre la vida eterna y que no tienen mas mérito que el de reproducir el sistema de la metempsicosis: M. Enfantin, siguiendo sus creencias, pretendía haber sido San Vicente Paul. Su cadáver se enterrara según las ceremonias de los solidarios, del mismo modo que se verificó hace algunos dias con el cuerpo del profesor de música M. Emile Cheve.»

SECCION RELIGIOSA.

Santo del día.—La Natividad de Nuestra Señora y San Adrian mártir.

Cotros.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la Iglesia de Santa Maria, donde continua la octava de la Almudena.—A las diez será la Misa Mayor, predicando D. Mariano Puyol y Anglada, y por la tarde a las cinco solemnes completas y reserva.

Continua en San Luis la novena de la Virgen de Covadonga, predicando por la mañana D. Gerónimo Lorente y Balanzatgui y en los ejercicios por la tarde D. Lazaro Prieto.

En la iglesia de Santo Tomás se celebra la función a Nuestra Señora de los Remedios.—A las diez se cantará la Misa Mayor con S. D. M. manifiesto y sermón, que dirá D. Isidoro Velasco, asistiendo una lucida orquesta.

En las parroquias, San Isidro el Real y santuario de la Virgen del Puerto, se celebra solemnemente la festividad de Nuestra Señora. Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de la Concepción en San Pedro ó la de la medalla Milagrosa en San Gines.

BOLSA. Cotizacion oficial de ayer.

Table with columns: F. PUBLICOS, CAMBIO AL CONTADO, OP. A PLAZO. Rows include Consolidado, Diferido, Amori, Idem de 1, Personal, CAR. Y SOC., Abril, Idem de 1, Junio, Agosto, Julio, Provinciales de Madrid, Canal de Isabel II, Obli. del Est., Banco de Esp., S. Mor. 4 Ind., C. de Castilla.

CAMBIOS.—Londres, a 90 dias fecha... 43-1/2 a 44-1/2. Paris, a 8 dias vista... 5-1/2 a 5-1/4.

ESPECTACULOS.

Teatro de la Zarzuela.—A las ocho y media de la noche.—La zarzuela nueva El novicio.—En tal palo tal astilla, y el juguete lirico nuevo, Pan D. Gaspar!

Teatro del Circo.—A las ocho y media de la noche.—Octava función.—Cadenas de oro, zarzuela nueva en tres actos.

Campos Eliseos.—Teatro de Rossini.—A las ocho y siete de la noche.—La ópera en cinco actos, Fawsto.

Salon de conciertos.—La banda militar ejecuta diferentes piezas.

Salon recreativo.—De siete a once de la noche.—Exposición de la Caja misteriosa, que contestará a las preguntas de los espectadores.—Entrada 2 rs.

Fuegos artificiales, de agradable fentopetencia, en la Plaza del Teatro, por los pirotécnicos Monny é hijos de Ponent. Los demás pormenores se anunciarán por carteles.

Circo del Principe Alfonso.—A las ocho y media de la noche.—Gran función ecuestre y gimnástica. A las cinco de la tarde la misma función que por la noche.

Circo de Price (calle de Recoletos).—A las ocho y media de la noche.—Variada función de ejercicios ecuestres, gimnásticos y cómicos.—La pantomima Sin-Bad el marino ó Arlequin en el castillo de los Diamantes, concluyendo con la gran función mágica, la misma que fué representada en el instituto pirotécnico de Londres. Exposición de los leones. A las cinco de la tarde la misma función que por la noche.

Jardín de Price (calle del Cid).—Gran baile campestre, con fuegos artificiales, cuadros cromofantásticos, ejercicios gimnásticos, etc., etc.

Circo de Fant.—Sociedad de baile.—Celebrarán sus reuniones: La Constancia de ocho y doce de la noche, y La Juventud española, de diez a siete de de la tarde.

Gran Panorama Cicleorama del señor A. Rosy.—Exposición a las nueve de la mañana, a las siete de la tarde, y desde las cuatro las doce.—Entrada 2 rs., los años 1.

Por todo lo no firmado, el Secretario de la Redacción, AGUSTO ARGENTAT. EDITOR RESPONSABLE, D. FRANCISCO FERNANDEZ RODRIGUEZ.

MADRID.—1864. Imp. de LA NACION, a cargo de Juan Rodriguez Greda, 24.

MONTE-PIO UNIVERSAL, COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA. Dirección general en Madrid, calle de la Magdalena, número 2. SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 31 DE AGOSTO DE 1864. Pólizas, 78,066. Capital suscrito, 383,662,255. Títulos del 3 por 100 diferido comprado, 238,522,300. Pueden hacerse las suscripciones de modo que no se pierda el capital impuesto, ni aun por muerte del socio asegurado. EL SUSCRITOR PUEDE LIQUIDAR CUANDO QUIERA. Todo el que desee ingresar en la Compañia puede dirigirse a las oficinas de la Direccion ó a sus representantes en provincias y se facilitarán prospectos y cuantas explicaciones pidan. Ejemplos prácticos tomados de la liquidación de 1862. SUPERVIVENCIA. Suscripciones únicas de 1857 han obtenido 188 por 100 de beneficios. Id. Id. de 1858 » 136 » » Id. anuales de 1857 » 100 » » Id. Id. de 1858 » 76 » » Id. semestrales de 1857 » 94 » » Id. Id. de 1858 » 66 » » Delegado del Gobierno.—Sr. D. JULIAN JIMENO Y ORTEGA. JUNTA DE INTERVENCION. Excmo. Sr. D. Fernando Calderon Collantes, Excmo. Sr. Marques de Auñón, Excmo. Sr. Marques de la Merced, Excmo. Sr. Conde de Moeztuzuma, Excmo. Sr. Conde de Pomar, Excmo. Sr. D. Fernando Alvarez, Excmo. Sr. D. Joaquin Palma Vinuesa, Sr. D. Ramon de Campoamor, Sr. D. Félix Martin Romero, Sr. D. Mariano Gimeno y Ortega, Sr. D. Alouso Gullón, Sr. D. Eleuterio Gonzalez de la Mota, Sr. D. Eduardo Chao, Sr. D. Juan de las Barcenas, Sr. D. Leopoldo Barrié y Agüero, Sr. D. Ricardo Chacon. Subdirector general.—Excmo. Sr. Marqués de San José. Secretario general.—Sr. D. Federico José Guilmalm, Sr. D. Laureano Figueroa, Sr. D. Manuel Alvarez de Linares, Abogados consultores.

BODEGA UNIVERSAL, calle Mayor, números 18 y 20 MADRID. El dueño de la misma tiene el honor de ofrecer a este respetable público el primer establecimiento de su clase en ESPAÑA, en el cual hallarán las personas que se dignen honrarle con su confianza, las bebidas mas selectas y esquisitas hasta ahora conocidas, tanto del Reino como extrangeras, las que ademas de su superior calidad reúnen lo equitativo en sus precios. Venta al por mayor y menor.—Los pedidos, se llevan a domicilio. Ademas se despachan en la misma los vinos del Real Cortijo, con cuyo objeto se ha abierto el establecimiento.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA. LINEA TRASATLANTICA. Salen de Cádiz los dias 15 y 30 para Santa Cruz, Puerto-Rico y la Habana. LINEA DEL MEDITERRANEO. Salen de Alicante los miércoles para Barcelona y Marsella; los sábados para Málaga y Cádiz. Billetes directos desde Madrid. Despacho para billetes y carga, calle de Alcalá, números 28 y 30. COLEGIO DE SN JUN BAUTISTA. AGREGADO AL INSTITUTO DE S. ISIDRO, sito calle de Capellanes, número 5. Sigue abierta la matrícula para el próximo curso y se admiten alumnos internos y externos a precios equitativos como verán por los prospectos que se dan gratis en el establecimiento y se remiten a provincias. Se prepara para carreras especiales.—La gimnasia es gratis para los de 1.ª y 2.ª enseñanza. HOTEL VELASCO. CASA DE HUESPEDES ESPAÑOLA. 39, Gerrard street Leicester square, LONDRES. Punto céntrico, cerca de los teatros, establecimientos notables, calles del Regente, Haymarket, etc., por las que pasan continuamente ómnibus para todas partes de Londres.—Los precios son moderados, y la mesa a la española. GRAN FÁBRICA de brillantinas acolchadas, pique, damascos y otros géneros de VO-LART HERMANOS, calle baja de San Pedro, número 24, esquina a la de las Frexuras, 9, en Barcelona.